PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

– 7-04/PNLP-000010, relativa a investigación de la actuación de diversos organismos con ocasión del naufragio de una patera de inmigrantes el pasado 25 de octubre de 2003 en la bahía de Cádiz, y sobre la situación de los recursos para salvamento marítimo en las costas andaluzas *(Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004)* 2.716

– 7-04/PNLP-000031, relativa a apoyo al Plan de Actuaciones Hidráulicas del Gobierno de España *(Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio 2004)* 2.716

1.2 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1.2.2 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

– 7-04/CC-000002, Grupo de Trabajo relativo a la violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación *(Creado por Acuerdo del Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004)* 2.717

1.2.4 RESOLUCIONES, INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR ÓRGANOS DE LA CÁMARA

– 6-03/IDI-000001, Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos sobre la intervención de los gastos de los Servicios 01 “Parlamento de Andalucía”, 02 “Defensor del Pueblo Andaluz” y 03 “Consejo Asesor de RTVE-A”, de la Sección presupuestaria “Parlamento de Andalucía”, correspondientes al ejercicio presupuestario 2002, así como su liquidación *(Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004)* 2.717

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

– 7-04/PNLP-000006, relativa a cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional en Andalucía *(Retirada)* 2.754

– 7-04/PNLP-000027, relativa a pago por el Gobierno central de la liquidación contemplada en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía (Deuda Histórica) *(Rechazada)* 2.754

– 7-04/PNLP-000032, relativa a cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional en Andalucía *(Rechazada)* 2.754

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.1 Interpelaciones

– 7-04/I-000010, relativa a política migratoria *(Decaída)* 2.754

1.4.5.2 Mociones

– 7-04/M-000002, relativa a política de empleo *(Rechazada)* 2.754

– 7-04/M-000003, relativa a política general en materia de carreteras *(Rechazada)* 2.754

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

– 7-04/POP-000093, relativa a OCM del aceite, y 7-04/POP-000095, relativa a Fondo de Suficiencia *(Decaídas)* 2.755

1.4.8 OTROS PROCEDIMIENTOS

1.4.8.2 Procedimientos ante el Tribunal Constitucional

– Acuerdo de desistimiento de los recursos de inconstitucionalidad 1248/1997, 1249/1997, 1250/1997, 1383/1998 y 1358/1999 (5-97/RI-000108, 5-97/RI-000119, 5-97/RI-000855, 5-97/RI-000118, 5-97/RI-000117, 5-98/RI-001232, 5-99/RI-000134) *(Acuerdo del Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 29 de junio de 2004)* 2.755

– Propuesta alternativa a la propuesta inicial de desistimiento presentada por el Excmo. Sr. D. José Caballos Mojeda y diez Diputados más del G.P. Socialista, sobre los recursos de inconstitucionalidad 1248/1997, 1249/1997, 1250/1997, 1383/1998 y 1358/1999 (5-97/RI-000108, 5-97/RI-000119, 5-97/RI-000855, 5-97/RI-000118, 5-97/RI-000117, 5-98/RI-001232, 5-99/RI-000134) *(Inadmisión a trámite)* 2.755

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

– 7-04/PL-000002, Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Educadores Sociales de Andalucía *(Celebrado el debate de totalidad, apertura del plazo para la proposición de comparecencias informativas hasta el 16 de septiembre de 2004)* 2.756

– 7-04/PL-000003, Proyecto de Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía *(Celebrado el debate de totalidad, apertura del plazo para la proposición de comparecencias informativas hasta el 16 de septiembre de 2004)* 2.756

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

– 7-04/PNLP-000010, relativa a investigación de la actuación de diversos organismos con ocasión del naufragio de una patera de inmigrantes el pasado 25 de octubre de 2003 en la bahía de Cádiz y sobre la situación de los recursos para salvamento marítimo en las costas andaluzas *(Enmiendas)* 2.756

– 7-04/PNLP-000030, relativa a medidas para fomentar los valores educativos en televisión *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.757

– 7-04/PNLP-000033, relativa a aplicación del convenio AARHUS en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.758

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

– 7-04/PNLC-000076, relativa a inclusión de los municipios de la costa y vega de Granada entre los beneficiarios de la Orden 1517/2004, de 25 de mayo *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.759

– 7-04/PNLC-000077, relativa a integración en el SAS del hospital municipal de Écija, Sevilla *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.760

– 7-04/PNLC-000078, relativa a aplicación del convenio AARHUS en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.760

– 7-04/PNLC-000079, relativa a catalogación y protección ambiental de las reservas fluviales de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.762

– 7-04/PNLC-000080, relativa al chiringuito de la Flecha de El Rompido, Huelva *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.762

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.2 MOCIONES

– 7-04/M-000002, relativa a política de empleo *(Enmiendas)* 2.763

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

– 7-04/POP-000097, relativa a subvenciones COAG *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.763

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

– 7-04/POC-000110, relativa a caminos rurales en la provincia de Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.764

– 7-04/POC-000111, relativa a red secundaria de regadíos en la provincia de Almería *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.764

– 7-04/POC-000112, relativa a acuerdos para inversiones con ayuntamientos y diputaciones *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.764

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 7-04/APP-000027, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el nuevo modelo de Oficina Judicial *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.765

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

– 7-04/APC-000072, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, a fin de informar sobre el nuevo modelo de Oficina Judicial *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 2.765

3. INFORMACIÓN

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

– 7-04/OAPC-000056, Constitución de la Comisión de Desarrollo Estatutario *(Sesión constitutiva de 30 de junio de 2004)* 2.766

– 7-04/OAPP-000004, Designación de Diputados Interventores para el ejercicio presupuestario de 2004 *(Acuerdo del Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio 2004)* 2.766

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.2 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.1.2.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-04/PNLP-000010, relativa a investigación de la actuación de diversos organismos con ocasión del naufragio de una patera de inmigrantes el pasado 25 de octubre de 2003 en la bahía de Cádiz, y sobre la situación de los recursos para salvamento marítimo en las costas andaluzas

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004
Orden de publicación de 1 de julio de 2004

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A INVESTIGACIÓN DE LA ACTUACIÓN DE DIVERSOS ORGANISMOS CON OCASIÓN DEL NAUFRAGIO DE UNA PATERA DE INMIGRANTES EL PASADO 25 DE OCTUBRE DE 2003 EN LA BAHÍA DE CÁDIZ, Y SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA SALVAMENTO MARÍTIMO EN LAS COSTAS ANDALUZAS

El Parlamento andaluz acuerda instar al Gobierno andaluz a dirigirse al Gobierno central a fin de que:

1. Se elabore y ponga en práctica en las costas andaluzas, con carácter de suma urgencia, un plan integral de salvamento marítimo que contemple, entre otros aspectos, la creación, el refuerzo y la dotación presupuestaria necesaria para los servicios de Salvamento Marítimo, la atención y el alojamiento temporal de los inmigrantes que arriben a nuestras costas en situación de necesidad, así como los incidentes medioambientales.

2. Se elaboren de forma urgente nuevos protocolos de actuación para los servicios de Salvamento Marítimo, que atiendan a la definición de responsabilidades y competencias de todas las entidades públicas y privadas, especialmente de los distintos Cuerpos de Seguridad, con vistas a conseguir una coordinación más eficaz que la apreciada en el caso de la patera naufragada el pasado día 25 de octubre.

7-04/PNLP-000031, relativa a apoyo al Plan de Actuaciones Hidráulicas del Gobierno de España

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004
Orden de publicación de 1 de julio de 2004

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A APOYO AL PLAN DE ACTUACIONES HIDRÁULICAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA

1. El Parlamento de Andalucía expresa su apoyo al Real Decreto Ley aprobado por el Gobierno central por resultar muy beneficioso para el desarrollo económico y social de Andalucía, en particular de las provincias de Almería y Málaga.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su respaldo total a las iniciativas planteadas por el Gobierno central para la construcción de nuevas infraestructuras hidráulicas y sistemas de reutilización de aguas, declaradas de interés general, que supondrán el aporte estimado de 314 hectómetros cúbicos de agua al año para las provincias de Málaga y Almería, de acuerdo con el siguiente desglose:

En concreto para la provincia de Almería, el Real Decreto Ley permitirá la puesta en marcha de nuevas infraestructuras que producirán 165 hectómetros cúbicos de agua al año:

Desaladora del Campo de Dalías: 30 Hm^3/año.

Desaladora en Níjar: 20 Hm^3/año.

Desaladora en el Bajo Almanzora: 50 Hm^3/año.

Segunda fase de la desaladora de Carboneras: 42 Hm^3/año.

Desaladora en el Poniente: 23 Hm^3/año.

3. Asimismo, el Parlamento de Andalucía apoya toda la serie de medidas complementarias determinadas ya por el Gobierno central para mejorar la gestión de los recursos hídricos en Almería, que garantizarán un caudal de 24 hectómetros cúbicos de agua al año, que son las siguientes:

Reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías: 10 Hm^3.

Reutilización de aguas residuales en Almería: 10 Hm^3.

Conexión del pantano de Cuevas del Almanzora con los regadíos del Levante.

Mejora de regadíos en Adra: 2 Hm^3.

Mantenimiento de las obras de mejora del canal del trasvase Tajo-Segura.

Modernización de regadíos en la comarca de Los Vélez: 2 Hm^3.

Igualmente establece el acondicionamiento del río Almanzora, la ordenación de los acuíferos de la comarca de Los Vélez y la restauración hidrológico-forestal en esta última zona, dentro del conjunto de actuaciones previstas en la provincia de Almería para mejorar la calidad del agua, prevenir inundaciones y restaurar ambientalmente el territorio.

4. El Parlamento de Andalucía respalda, asimismo, las actuaciones contempladas respecto a la provincia de Málaga, que prevén incrementar la disponibilidad de recursos hídricos en la provincia en 50 hectómetros cúbicos, mediante:

Remodelación y puesta en servicio de la desaladora de Marbella: 10 Hm^3/año.

Desalación en la Costa del Sol: 30 Hm^3/año.

La serie de mejoras de la gestión de los recursos hídricos en la provincia de Málaga, que permitirá garantizar un caudal anual de 99 hectómetros cúbicos, con las siguientes actuaciones:

Corrección de vertidos salinos del Guadalhorce: 15 Hm^3/año.

Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol: 30 Hm^3/año.

Reutilización de aguas residuales en la ciudad de Málaga, primera fase: 30 Hm^3/año.

Conjunto de actuaciones en la provincia para mejorar la gestión de los recursos: 75 Hm^3/año.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que colabore con el Gobierno central y coordine las demandas de los usuarios (ayuntamientos y comunidades de regantes), con el objeto de que estas infraestructuras puedan ser una realidad en el menor tiempo posible.

1.2 ACUERDOS Y RESOLUCIONES

1.2.2 CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

7-04/CC-000002, Grupo de Trabajo relativo a la violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación

Creado por Acuerdo del Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004
Orden de publicación de 1 de julio de 2004

ACUERDO DE CREACIÓN DE UN GRUPO DE TRABAJO RELATIVO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA SU ERRADICACIÓN

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004, ha acordado la creación del Grupo de Trabajo relativo a la violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación, según el texto que se inserta a continuación:

"El Parlamento de Andalucía acuerda la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, para estudiar la violencia de género y propuestas de actuación para su erradicación."

1.2.4 RESOLUCIONES, INFORMES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR ÓRGANOS DE LA CÁMARA

6-03/IDI-000001, Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos sobre la intervención de los gastos de los Servicios 01 "Parlamento de Andalucía", 02 "Defensor del Pueblo Andaluz" y 03 "Consejo Asesor de RTVE-A", de la Sección presupuestaria "Parlamento de Andalucía", correspondientes al ejercicio presupuestario 2002, así como su liquidación

Aprobado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004
Orden de publicación de 1 de julio de 2004

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004 ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Derechos Humanos 6-03/IDI-000001, sobre la intervención de los gastos de los Servicios 01 "Parlamento de Andalucía", 02 "Defensor del Pueblo Andaluz" y 03 "Consejo Asesor de RTVE-A", de la Sección presupuestaria "Parlamento de Andalucía", correspondientes al ejercicio presupuestario 2002, así como su liquidación.

DICTAMEN

«**1.** Se ha efectuado la intervención de los gastos de los Servicios 01 y 03 de la Sección presupuestaria "Parlamento de Andalucía" correspondientes al ejercicio 2002, así como su liquidación.

De la revisión de los gastos intervenidos se deduce su correcta adecuación a los conceptos presupuestarios y la legalidad de los mismos.

2. La fiscalización e intervención se han extendido a la tramitación y ejecución de los gastos y ordenación de su pago, encontrándose pendiente de comprobación la contabilidad de las asignaciones entregadas a los Grupos Parlamentarios, cuyos mandamientos de pago y recibos correspondientes obran en el Servicio de Gestión Económica de esta Cámara debidamente formalizados conforme a las cuantías aprobadas en el Presupuesto, ya que de acuerdo con el artículo 25.3 del Reglamento de la Cámara, la contabilidad de los Grupos relativa a tales asignaciones sólo podrá ser fiscalizada por la Mesa del Parlamento.

3. En consecuencia, quedan intervenidos de conformidad los gastos y pagos efectuados durante el ejercicio 2002 y su liquidación correspondiente.

Se acompañan los resúmenes de las liquidaciones y balances de situación al final del ejercicio.

4. Asimismo, quedan intervenidos de conformidad los ingresos extrapresupuestarios de los Servicios 01 y 03, habidos durante el mencionado 2002.»

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA **EJERCICIO 2002**

BALANCE DE SITUACIÓN INICIAL

ACTIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	INMOVILIZADO			
	INMOVILIZADO MATERIAL			
202	CONSTRUCCION ES			58.770.754,59
203	MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJES			55.241,62
204	ELEMENTOS DE TRANSPORTES			843.786,22
205	MOBILIARIO			4.627.125,03
206	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			2.291.829,94
	TOTAL SUBGRUPO		66.588.737,40	
	INMOVILIZADO INMATERIAL			
	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA			
	INMOVILIZADO FINANCIERO			
	INMOVILIZADO PENDIENTE DE CLASIFICAR			
	TOTAL GRUPO	66.588.737,40		
	EXISTENCIAS			
	DEUDORES			
561	ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			106.409,31
569	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS			2.218,23
	TOTAL GRUPO	108.627,54		
	CUENTAS FINANCIERAS			
550	ENTREGAS EN EJECUCIÓN DE OPERACIONES			835,42
555	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			15.930,54
570	CAJA			1.015,39
573	BANCOS E INSTIT. CRÉDITO. CTAS FINANCIER			9.129.530,93
	TOTAL GRUPO	9.147.312,28		
	SITUACIONES TRAN. DE FINAN.			
	AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN			
	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			
010	PRESUPUESTO DE GASTOS DE EJ. POSTERIORES			4.422.676,78
	TOTAL GRUPO	4.422.676,78		
	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO			
060	VALORES EN DEPÓSITOS			1.822.531,49
	TOTAL GRUPO	1.822.531,49		
	SUMA ACTIVO	**82.089.885,49**		

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA **EJERCICIO 2002**

BALANCE DE SITUACIÓN INICIAL

PASIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	CUENTAS DE ORDEN			
100	PATRIMONIO			66.588.737,40
	TOTAL GRUPO	66.588.737,40		
	PATRIMONIO Y RESERVAS			
	SUBVENCIONES DE CAPITAL			
	PROVISIONES			
18	FIANZAS Y DEPOST. RECIBIDOS LARGO PLAZO			397,00
	TOTAL GRUPO	397,00		
	DEUDAS A LARGO PLAZO			
401	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPS CERRADOS			585.991,24
411	ACREED POR PAGOS ORD. PRESUPSTO CERRADO			2.392.196,55
475	HACIENDA PÚBLICA, ACREED.CONP. FISCALES			524.243,66
476	ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL, ACREED.			30.578,23
478	HACIENDA PÚBLICA, I.V.A. REPERCUTIDO			9,95
510	DEPÓSITOS RECIBIDOS			17.828,45
511	ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS RECIBIDOS			106.409,31
516	CONSEJERÍA ACREEDORA POR REMANENTES			5.090.369,13
519	INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS			503.558,02
52	FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS			2.010,44
	TOTAL GRUPO	9.253.194,98		
	DEUDAS A CORTO PLAZO			
554	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			2.347,84
	TOTAL GRUPO	2.347,84		
	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			
	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			
014	GASTOS COMPROMETIDOS DE EJ. POSTERIORES			4.422.676,78
	TOTAL GRUPO	4.422.676,78		
	RESULTADOS			
065	DEPOSITANTES DE VALORES			1.822.531,49
	TOTAL GRUPO	1.822.531,49		
	SUMA PASIVO	**82.089.885,49**		

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA **PRESUPUESTO 2002**

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	42.159.246,25	42.159.246,25	0	
0010	PRESUPUESTO DE GASTOS: CRÉDITOS INICIALES	36.657.648,00	36.657.648,00	0	
0025	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	5.573.253,25	5.573.253,25	0	
0028	BAJAS POR ANULACIÓN	71.655,00	71.655,00	0	
0030	CRÉDITOS DISPONIBLES	38.705.401,89	42.159.246,25	0	3.453.844,36
0031	CRÉDITOS RETENIDOS PENDTES. UTILIZACION	10.106.071,96	10.106.071,96	0	
0040	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS AUTORIZADOS	38.705.401,89	38.705.401,89	0	
0050	PRESUPUESTO GASTOS: GASTOS COMPROMETIDOS		38.705.401,89	0	38.705.401,89
0060	PRESUPUESTO DE INGRESOS: PREV. INICIALES	36.657.648,00	36.657.648,00	0	
0070	PRESUP.DE INGRESOS:MODIFIC.DE LAS PREVIS	5.501.598,25	5.501.598,25	0	
0080	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREV.DEFINITIVAS	42.159.246,25		42.159.246,25	0
0100	PTO.GASTOS DE EJERC.POSTERIORES.AÑO 1	12.860.967,18		12.860.967,18	0
0130	AUTOR.GASTOS DE EJ.POSTERIORES. AÑO 1	5.151.015,25	8.438.290,40	0	3.287.275,15
0140	GASTOS COMPROM.EJERC.POSTERIORES. AÑO 1		9.573.692,03	0	9.573.692,03
0600	VALORES EN DEPÓSITOS		38.820,13	0	38.820,13
0601	FIANZAS PROVISIONALES - CONC. SUMINISTRO	1.289,77		1.289,77	0
0602	FIANZAS DEFINITIVAS - SUMINIS. Y PREST.	540.832,95	5.436,02	535.396,93	0
0604	FIANZAS DEFINITIVAS - REH. CINCO LLAGAS	1.447.134,22		1.447.134,22	0
0609	FIANZAS - OTRAS CAUSAS	1.370.431,37		1.370.431,37	0
0620	DOCUMTOS.OFRECID.EN GARTIA.APLAZ.Y FRACC	7.269,29		7.269,29	0
0650	DEPOSITANTES DE VALORES	44.256,15	3.359.688,31	0	3.315.432,16
0670	DEPTTES.DOCUM.EN GARTIA.DE APLZTOS.Y FRA		7.269,29	0	7.269,29
1000	EDIFICIO HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS		58.770.754,59	0	58.770.754,59
1001	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINAS		4.627.125,03	0	4.627.125,03
1002	EQUIPOS INFORMÁTICOS		2.291.829,94	0	2.291.829,94
1003	AUTOMÓVILES		843.786,22	0	843.786,22
1004	MAQUINARIA		55.241,62	0	55.241,62
1800	FIANZAS A LARGO PLAZO		397,00	0	397,00
2021	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	73.895.909,88		73.895.909,88	0
2030	MAQUINARIA	55.241,62		55.241,62	0

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA **PRESUPUESTO 2002**

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
2040	AUTOMÓVILES	931.623,89		931.623,89	0
2051	MOBILIARIO Y EQUIPOS OFNA.	4.665.630,07		4.665.630,07	0
2060	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	2.597.950,55		2.597.950,55	0
4000	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUEST CORRNTE	38.633.537,07	38.705.401,89	0	71.864,82
4010	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPS CERRADOS	477.210,89	585.991,24	0	108.780,35
4100	ACREED POR PAGOS ORD. PRESUPTO CORRIENTE	36.064.731,59	38.633.537,07	0	2.568.805,48
4110	ACREED POR PAGOS ORD. PRESUPSTO CERRADO	2.722.053,19	2.868.514,83	0	146.461,64
4200	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	3.453.844,36	3.453.844,36	0	
4300	DE LIQUID DE CONTR PREVIO, INGRESO DIREC	36.653.991,00	36.653.991,00	0	
4302	DE INGRESOS SIN CONTRAÍDO PREVIO	5.505.255,25	5.505.255,25	0	
4339	DERECHOS ANULADOS POR DEVOLUCIÓN INGRESO	3.453.844,36	3.453.844,36	0	
4370	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	3.453.844,36	3.453.844,36	0	
4750	HACIENDA PÚBLICA, ACREED. IRPF.	1.924.761,92	2.482.980,08	0	558.218,16
4760	SEGURIDAD SOCIAL	303.189,88	328.960,27	0	25.770,39
4761	MUFACE	12.726,27	14.415,15	0	1.688,88
4769	OTROS ORGAN. DE PREVISIÓN. DERECHOS PAS.	27.140,80	30.998,56	0	3.857,76
4780	HACIENDA PÚBLICA, I.V.A. REPERCUTIDO	57,53	64,16	0	6,63
5100	DEPÓSITOS RECIBIDOS		60,10	0	60,10
5102	FONDO ANTICIPO CAJA FIJA		12.020,24	0	12.020,24
5105	OTRAS RETENCIONES AL PERSONAL	25.782,59	25.782,59	0	
5106	RETENCIÓN JUDICIAL DE HABERES	7.387,06	7.387,06	0	
5108	CUOTAS CENTRALES SINDICALES	2.649,90	2.649,90	0	
5109	RETENCIONES A GRUPOS PARLAM. Y DIPUTADOS	113.940,51	113.940,51	0	
5110	CONSEJERÍA POR PRÉSTAMOS REINTEGRABLES	98.888,45	299.576,32	0	200.687,87
5160	POR PRESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES		892,61	0	892,61
5161	REMANENTES EJ.ANTERIOR CAP. I	456.179,70	907.407,05	0	451.227,35
5162	REMANENTES EJ.ANTERIOR CAP. II	438.472,86	834.713,40	0	396.240,54
5164	REMANENTES EJ.ANTERIOR CAP. IV	55.148,49	140.068,33	0	84.919,84
5166	REMANENTES EJ.ANTERIOR CAP. VI	3.997.028,07	6.517.651,71	0	2.520.623,64
5168	REMANENTES EJ.ANTERIOR CAP. VIII	49.112,31	49.945,30	0	832,99
5169	POR AMORTIZACIÓN ANTICIPOS EN EL EJERC.	94.427,70	193.316,15	0	98.888,45

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA **PRESUPUESTO 2002**

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5190	POR VENTAS PUBLICACIONES	1.470,86	2.758,05	0	1.287,19
5191	TASAS PARTICIPACIÓN EN OPOSICIONES	2.265,00	4.189,32	0	1.924,32
5192	SERVICIO DE BIBLIOTECA	72,77	88,96	0	16,19
5193	VENTA DE BIENES Y DERECHOS AUTOR		10.818,20	0	10.818,20
5195	INTERESES C/C	441.235,61	719.774,28	0	278.538,67
5196	DEVOLUCIONES TRANSFERENCIAS	16.677,14	16.843,62	0	166,48
5197	OTROS INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS	1.130,14	13.426,76	0	12.296,62
5198	DEDUCCIÓN S.S. POR PERSONAL EN ILT	44.915,05	163.024,28	0	118.109,23
5199	REINTEGROS DE PAGOS INDEBIDOS Y OTROS	17.865,92	32.882,49	0	15.016,57
5210	OTROS ACREEDORES	2.010,44	2.010,44	0	
5420	PRÉSTAMOS REINTEGRABLES	196.167,01	196.167,01	0	
5500	PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	12.847,81	14.014,60	0	1.166,79
5502	ANTICIPOS - PAGOS PENDIENTES APLICACIÓN	2.418,07		2.418,07	0
5508	DIFERENCIAS NEGATIVAS REDONDEO A EURO	0,08	0,08	0	
5509	PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO	28.286,45	28.286,45	0	
5540	COPREPA - CONVENIO IEAP		2.207,62	0	2.207,62
5542	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN	41,35	41,35	0	
5545	CONSEJO ANDALUZ MOVIMIENTO EUROPEO	5.532,05	5.664,76	0	132,71
5549	DIFERENCIAS POSITIVAS REDONDEO EURO	0,26	0,26	0	
5550	PAGOS A CUENTAS C.A. RTVE-A	439.015,48	437.800,90	1.214,58	0
5555	SALDO REMANENTE CRÉDITOS INVERSIONES	5.505.255,25	5.505.255,25	0	
5610	ANTICIPOS A GRUPOS PARLAMENTARIOS	168.872,87	168.872,87	0	
5611	POR ANTICIPOS EJERCICIOS CORRIENTES	193.167,01	28.306,98	164.860,03	0
5612	POR ANTICIPOS EJERCICIOS CERRADOS	106.409,31	70.581,47	35.827,84	0
5690	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	19.925,63	15.855,43	4.070,20	0
5700	CAJA	41.644,76	40.556,96	1.087,80	0
5730	INVERSIONES H.C.LLAGAS (C.S.FDO Y EL M.)	45.521.346,72	42.996.394,43	2.524.952,29	0
5731	BANCO BILBAO VIZCAYA	12.164.545,04	10.226.370,84	1.938.174,20	0
5732	CAJA POSTAL	1.066,36	1.066,36	0	
5733	B.B.V. - EJ. ANTERIORES	5.664,81	5.532,05	132,76	0
5734	BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA / UNICAJA	1.425.686,91	805.976,83	619.710,08	0

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA **PRESUPUESTO 2002**

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5735	CAJA GENERAL GRANADA - ING. EXTRAPR.	24.577,24	189,06	24.388,18	0
5736	CAJA GENERAL DE GRANADA	531.689,28	12.428,48	519.260,80	0
5737	CAJA DE AHORROS SAN FERNANDO	14.634.370,75	12.780.360,11	1.854.010,64	0
5739	BANESTO	43.457,54	39.639,68	3.817,86	0
5880	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	27.810.162,11	27.810.162,11	0	
6070	INSTITUCIONES DEL SECTOR PRIVADO	35.384,52		35.384,52	0
6071	INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	8.255,73		8.255,73	0
6216	ARRDTOS. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMAC.	45.439,34		45.439,34	0
6221	CONSTRUCCIONES	315.445,52		315.445,52	0
6226	MOBILIARIO	66.614,11		66.614,11	0
6227	EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	53.259,38		53.259,38	0
6228	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	42.777,63		42.777,63	0
6230	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	66.371,50		66.371,50	0
6249	ENTES PRIVADOS	3.938,68		3.938,68	0
6250	SEGUROS EDIFICIOS Y LOCALES	35.336,14		35.336,14	0
6251	SEGURO VEHÍCULOS	46.760,09		46.760,09	0
6270	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT.	78.652,10		78.652,10	0
6271	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	56.710,39		56.710,39	0
6272	REUNIONES Y CONFERENCIAS	134.682,79		134.682,79	0
6280	ENERGÍA ELÉCTRICA	131.020,93		131.020,93	0
6281	AGUA	4.055,82		4.055,82	0
6283	COMBUSTIBLES	40.163,59		40.163,59	0
6289	OTROS SUMINISTROS	34.549,80		34.549,80	0
6290	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	83.145,67		83.145,67	0
6291	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	370.686,69		370.686,69	0
6292	LIMPIEZA Y ASEO	689.495,71		689.495,71	0
6293	SEGURIDAD	505.088,61		505.088,61	0
6294	DIETAS	59.625,49		59.625,49	0
6295	LOCOMOCIÓN	314.010,10		314.010,10	0
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	215.877,41		215.877,41	0
6298	OTRAS COMUNICACIONES	21.493,42		21.493,42	0

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA **PRESUPUESTO 2002**

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6299	OTROS SERVICIOS	1.358.401,22		1.358.401,22	0
6300	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL	13.279,08		13.279,08	0
6400	SUELDOS Y SALARIOS - ALTOS CARGOS	3.629.224,49		3.629.224,49	0
6401	SUELDOS Y SALARIOS - PERSONAL EVENTUAL	655.625,82		655.625,82	0
6402	SUELDOS Y SALARIOS - FUNCIONARIOS	3.929.938,06		3.929.938,06	0
6403	SUELDOS Y SALARIOS - LABORALES	484.542,52		484.542,52	0
6407	GRATIFICACIONES	3.005,00		3.005,00	0
6420	COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL	1.626.404,18		1.626.404,18	0
6421	COTIZACIONES MUFACE	35.312,48		35.312,48	0
6440	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO PERSONAL	34.938,61		34.938,61	0
6441	ACCIÓN SOCIAL	29.129,22		29.129,22	0
6449	OTROS	178.140,27		178.140,27	0
6510	ASIGNACIONES A GRUPOS PARLAMENTARIOS	7.162.747,20		7.162.747,20	0
6513	CONSEJO ANDALUZ MOVIMIENTO EUROPEO	13.120,73		13.120,73	0
6514	FONDO COBERTURA ACCIDENTES SRS. DIPUTADO	8.280,70		8.280,70	0
6516	JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA	7.870,53		7.870,53	0
6517	0'7% AYUDA AL TERCER MUNDO	322.815,00		322.815,00	0
7501	ASIGNACIÓN CRÉDITOS CAP. I	451.227,35	11.057.488,00	0	10.606.260,65
7502	ASIGNACIÓN CRÉDITOS CAP. II	396.240,54	5.226.762,00	0	4.830.521,46
7504	ASIGNACIÓN CRÉDITOS CAP. IV	84.919,84	7.599.754,00	0	7.514.834,16
7506	ASIGNACIÓN CRÉDITOS CAP. VI	2.520.623,64	18.078.242,25	0	15.557.618,61
7508	ASIGNACIÓN CRÉDITOS CAP. VIII	197.000,00	197.000,00	0	
8410	MODIFIC. DE OBLIGAC. DE PRESUPUEST. CERRADO	892,61	892,61	0	
8900	RESULTADOS DEL EJERCICIO			0	
TOTALES		**633.904.242,37**	**633.904.242,37**	**171.173.632,62**	**171.173.632,62**

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA **EJERCICIO 2002**

BALANCE DE SITUACIÓN FINAL

ACTIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	INMOVILIZADO			
	INMOVILIZADO MATERIAL			
202	CONSTRUCCIONES			73.895.909,88
203	MAQUINARIAS, INSTALACIONES Y UTILLAJES			55.241,62
204	ELEMENTOS DE TRANSPORTES			931.623,89
205	MOBILIARIO			4.665.630,07
206	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			2.597.950,55
	TOTAL SUBGRUPO		82.146.356,01	
	INMOVILIZADO INMATERIAL			
	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA			
	INMOVILIZADO FINANCIERO			
	INMOVILIZADO PENDIENTE DE CLASIFICAR			
	TOTAL GRUPO	82.146.356,01		
	EXISTENCIAS			
	DEUDORES			
561	ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS			200.687,87
569	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS			4.070,20
	TOTAL GRUPO	204.758,07		
	CUENTAS FINANCIERAS			
550	ENTREGAS EN EJECUCIÓN DE OPERACIONES			1.251,28
555	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			1.214,58
570	CAJA			1.087,80
573	BANCOS E INSTIT. CREDITO. CTAS FINANCIER			7.484.446,81
	TOTAL GRUPO	7.488.000,47		
	SITUACIONES TRAN. DE FINAN.			
	AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN			
	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			
10	PRESUPUESTO DE GASTOS DE EJ. POSTERIORES			12.860.967,18
	TOTAL GRUPO	12.860.967,18		
	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO			
60	VALORES EN DEPÓSITOS			3.315.432,16
62	DOCUMTOS. OFRECID. EN GARTIA. APLAZ. Y FRACC.			7.269,29
	TOTAL GRUPO	3.322.701,45		
	SUMA ACTIVO	**106.022.783,18**		

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA **EJERCICIO 2002**

BALANCE DE SITUACIÓN FINAL

PASIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	CUENTAS DE ORDEN			
100	PATRIMONIO			66.588.737,40
	TOTAL GRUPO	66.588.737,40		
	PATRIMONIO Y RESERVAS			
	SUBVENCIONES DE CAPITAL			
	PROVISIONES			
18	FIANZAS Y DEPOST. RECIBIDOS LARGO PLAZO			397,00
	TOTAL GRUPO	397,00		
	DEUDAS A LARGO PLAZO			
400	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUEST CORRNTE			71.864,82
401	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPS CERRADOS			108.780,35
410	ACREED POR PAGOS ORD. PRESUPTO CORRIENTE			2.568.805,48
411	ACREED POR PAGOS ORD. PRESUPSTO CERRADO			146.461,64
475	HACIENDA PÚBLICA, ACREED.CONP. FISCALES			558.218,16
476	ORGANISMOS DE PREVISION SOCIAL, ACREED.			31.317,03
478	HACIENDA PÚBLICA, I.V.A. REPERCUTIDO			6,63
510	DEPÓSITOS RECIBIDOS			12.080,34
511	ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS RECIBIDOS			200.687,87
516	CONSEJERÍA ACREEDORA POR REMANENTES			3.553.625,42
519	INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS			438.173,47
	TOTAL GRUPO	7.690.021,21		
	DEUDAS A CORTO PLAZO			
554	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			2.340,33
	TOTAL GRUPO	2.340,33		
	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			
	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			
890	RESULTADOS DEL EJERCICIO			15.557.618,61
	TOTAL GRUPO	15.557.618,61		
	RESULTADOS			
013	AUTORIZACIONES DE GASTOS DE EJ. POSTERIOR			3.287.275,15
014	GASTOS COMPROMETIDOS DE EJ. POSTERIORES			9.573.692,03
	TOTAL GRUPO	12.860.967,18		
	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO			
065	DEPOSITANTES DE VALORES			3.315.432,16
067	DEPTTES. DOCUM. EN GARTIA. DE APLZTOS. Y FRA			7.269,29
	TOTAL GRUPO	3.322.701,45		
	SUMA PASIVO	**106.022.783,18**		

ESTADO DE EJECUCIÓN
CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULOS

Clasificación Capítulo	Denominación de los capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	11.129.143,00	-71.655,00	11.057.488,00	10.606.260,65	10.472.248,15		10.472.248,15	134.012,50	451.227,35
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.226.762,00		5.226.762,00	4.830.521,46	4.307.548,49		4.307.548,49	522.972,97	396.240,54
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.531.756,00	67.998,00	7.599.754,00	7.514.834,16	7.191.077,30		7.191.077,30	323.756,86	84.919,84
6	INVERSIONES REALES	12.572.987,00	5.505.255,25	18.078.242,25	15.557.618,61	13.899.190,64		13.899.190,64	1.658.427,97	2.520.623,64
8	ACTIVOS FINANCIEROS	197.000,00		197.000,00	196.167,01	194.667,01		194.667,01	1.500,00	832,99
	Suma total	**36.657.648,00**	**5.501.598,25**	**42.159.246,25**	**38.705.401,89**	**36.064.731,59**		**36.064.731,59**	**2.640.670,30**	**3.453.844,36**

ESTADO DE EJECUCIÓN
POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendientes de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
10000	11B	201	BÁSICAS ALTOS CARGOS	3.392.124,00	-58.244,00	3.333.880,00	3.323.009,52	3.323.009,52		3.323.009,52		10.870,48
10001	11B	201	OTRAS REMUNERACIONES A. CARGOS	329.847,00	-12.360,00	317.487,00	306.214,97	306.214,97		306.214,97		11.272,03
			Total artículo (10)	3.721.971,00	-70.604,00	3.651.367,00	3.629.224,49	3.629.224,49		3.629.224,49		22.142,51
11000	11B	201	RETRIBUCIONES EVENTUALES	628.358,00	33.095,00	661.453,00	655.625,82	655.625,82		655.625,82		5.827,18
			Total artículo (11)	628.358,00	33.095,00	661.453,00	655.625,82	655.625,82		655.625,82		5.827,18
12000	11B	201	BÁSICAS GRUPO A	306.901,00		306.901,00	237.957,21	237.957,21		237.957,21		68.943,79
12001	11B	201	BÁSICAS GRUPO B	143.714,00		143.714,00	103.915,76	103.915,76		103.915,76		39.798,24
12002	11B	201	BÁSICAS GRUPO C	520.014,00		520.014,00	528.251,61	528.251,61		528.251,61		-8.237,61
12003	11B	201	BÁSICAS GRUPO D	291.984,00		291.984,00	286.685,32	286.685,32		286.685,32		5.298,68
12005	11B	201	TRIENIOS	408.688,00		408.688,00	434.329,33	434.329,33		434.329,33		-25.641,33
12100	11B	201	COMPLEMENTO DE DESTINO	690.905,00		690.905,00	642.451,90	642.451,90		642.451,90		48.453,10
12101	11B	201	COMPLEMENTO ESPECIFICO	1.422.668,00	36.856,00	1.459.524,00	1.357.682,02	1.357.682,02		1.357.682,02		101.841,98
12209	11B	201	RETRIBUCIONES EN ESPECIE. OTRAS	6.010,00		6.010,00	5.194,83	5.194,83		5.194,83		815,17
12509	11B	201	SUSTITUCIONES DEL PERSONAL	6.010,00		6.010,00						6.010,00
			Total artículo (12)	3.796.894,00	36.856,00	3.833.750,00	3.596.467,98	3.596.467,98		3.596.467,98		237.282,02
13000	11B	201	SALARIOS GRUPO I	42.329,00		42.329,00	28.220,92	28.220,92		28.220,92		14.108,08
13001	11B	201	SALARIOS GRUPO II	47.901,00		47.901,00	47.847,06	47.847,06		47.847,06		53,94
13002	11B	201	SALARIOS GRUPO III	62.487,00		62.487,00	53.520,92	53.520,92		53.520,92		8.966,08

ESTADO DE EJECUCIÓN
POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendientes de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
13003	11B	201	SALARIOS GRUPO IV	21.901,00		21.901,00	21.360,02	21.360,02		21.360,02		540,98
13005	11B	201	ANTIGÜEDAD	45.076,00		45.076,00	44.646,07	44.646,07		44.646,07		429,93
13100	11B	201	COMPLEMENTO DE CATEGORÍA	98.229,00		98.229,00	86.719,81	86.719,81		86.719,81		11.509,19
13101	11B	201	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	180.466,00	4.471,00	184.937,00	160.822,78	160.822,78		160.822,78		24.114,22
			Total artículo (13)	498.389,00	4.471,00	502.860,00	443.137,58	443.137,58		443.137,58		59.722,42
14900	11B	201	OTRO PERSONAL	41.073,00	-37.018,00	4.055,00						4.055,00
			Total artículo (14)	41.073,00	-37.018,00	4.055,00						4.055,00
15000	11B	201	PRODUCTIVIDAD FUNCIONARIOS	352.259,00	6.143,00	358.402,00	333.470,08	333.470,08		333.470,08		24.931,92
15001	11B	201	PRODUCTIVIDAD LABORALES	46.446,00	746	47.192,00	41.404,94	41.404,94		41.404,94		5.787,06
15100	11B	201	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS	3.005,00		3.005,00	3.005,00	3.005,00		3.005,00		
			Total artículo (15)	401.710,00	6.889,00	408.599,00	377.880,02	377.880,02		377.880,02		30.718,98
16000	11B	201	SEGURIDAD SOCIAL	1.623.970,00	10.023,00	1.633.993,00	1.626.404,18	1.500.637,14		1.500.637,14	125.767,04	7.588,82
16009	11B	201	OTRAS	37.395,00		37.395,00	35.312,48	30.330,96		30.330,96	4.981,52	2.082,52
16200	11B	201	FORMACIÓN PERSONAL NO LABORAL	42.522,00		42.522,00	31.701,84	30.120,70		30.120,70	1.581,14	10.820,16
16201	11B	201	ACC. SOCIAL PERSONAL NO LABORAL	26.553,00		26.553,00	26.732,79	26.732,79		26.732,79		-179,79
16202	11B	201	SEGURO DIPUTADOS	170.471,00		170.471,00	156.025,81	156.025,81		156.025,81		14.445,19
16209	11B	201	OTRAS	16.582,00		16.582,00	19.253,96	19.253,96		19.253,96		-2.671,96
16300	11B	201	FORMACIÓN PERSONAL LABORAL	10.626,00		10.626,00	3.236,77	1.553,97		1.553,97	1.682,80	7.389,23

ESTADO DE EJECUCIÓN
POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendientes de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
16301	11B	201	ACCIÓN SOCIAL PERSONAL LABORAL	3.071,00		3.071,00	2.396,43	2.396,43		2.396,43		674,57
16309	11B	201	OTROS	2.548,00		2.548,00	2.860,50	2.860,50		2.860,50		-312,5
			Total artículo (16)	1.933.738,00	10.023,00	1.943.761,00	1.903.924,76	1.769.912,26		1.769.912,26	134.012,50	39.836,24
17900	11B	201	FONDOS ADICIONALES	107.010,00	-55.367,00	51.643,00						51.643,00
			Total artículo (17)	107.010,00	-55.367,00	51.643,00						51.643,00
			Total capítulo (1)	**11.129.143,00**	**-71.655,00**	**11.057.488,00**	**10.606.260,65**	**10.472.248,15**		**10.472.248,15**	**134.012,50**	**451.227,35**
20600	11B	201	EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	64.368,00		64.368,00	45.439,34	41.995,46		41.995,46	3.443,88	18.928,66
			Total artículo (20)	64.368,00		64.368,00	45.439,34	41.995,46		41.995,46	3.443,88	18.928,66
21200	11B	201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	327.804,00		327.804,00	315.445,52	276.436,76		276.436,76	39.008,76	12.358,48
21400	11B	201	MATERIAL DE TRANSPORTE	28.831,00		28.831,00	42.777,63	35.527,61		35.527,61	7.250,02	-13.946,63
21500	11B	201	MOBILIARIO Y ENSERES	78.877,00		78.877,00	66.614,11	60.182,64		60.182,64	6.431,47	12.262,89
21600	11B	201	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN	49.674,00		49.674,00	53.259,38	37.514,68		37.514,68	15.744,70	-3.585,38
			Total artículo (21)	485.186,00		485.186,00	478.096,64	409.661,69		409.661,69	68.434,95	7.089,36
22000	11B	201	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	81.197,00		81.197,00	66.796,01	59.009,28		59.009,28	7.786,73	14.400,99
22001	11B	201	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	356.268,00		356.268,00	370.686,69	310.765,07		310.765,07	59.921,62	-14.418,69
22002	11B	201	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENT.	33.056,00		33.056,00	16.349,66	16.207,56		16.207,56	142,1	16.706,34
22100	11B	201	ENERGÍA ELÉCTRICA	138.233,00		138.233,00	131.020,93	120.292,08		120.292,08	10.728,85	7.212,07
22101	11B	201	AGUA	3.306,00		3.306,00	4.055,82	3.459,21		3.459,21	596,61	-749,82

ESTADO DE EJECUCIÓN
POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendientes de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
22103	11B	201	COMBUSTIBLE	48.081,00		48.081,00	40.163,59	38.150,91		38.150,91	2.012,68	7.917,41
22104	11B	201	VESTUARIO	12.020,00		12.020,00	11.127,02	9.778,31		9.778,31	1.348,71	892,98
22109	11B	201	OTROS SUMINISTROS	18.030,00		18.030,00	23.422,78	22.981,89		22.981,89	440,89	-5.392,78
22200	11B	201	TELEFÓNICAS	360.607,00		360.607,00	215.877,41	174.924,27		174.924,27	40.953,14	144.729,59
22201	11B	201	POSTALES	25.002,00		25.002,00	20.936,69	18.836,60		18.836,60	2.100,09	4.065,31
22202	11B	201	TELEGRÁFICAS	1.503,00		1.503,00	556,73	449,84		449,84	106,89	946,27
22300	11B	201	PARQUE MÓVIL MINISTERIAL	6.010,00		6.010,00						6.010,00
22309	11B	201	OTROS	9.015,00		9.015,00	3.938,68	3.809,47		3.809,47	129,21	5.076,32
22400	11B	201	EDIFICIOS Y LOCALES	39.066,00		39.066,00	35.336,14	35.336,14		35.336,14		3.729,86
22401	11B	201	SEGUROS VEHÍCULOS	48.081,00		48.081,00	46.760,09	46.760,09		46.760,09		1.320,91
22501	11B	201	TRIBUTOS LOCALES	1.803,00		1.803,00	13.279,08	13.279,08		13.279,08		-11.476,08
22601	11B	201	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	72.121,00		72.121,00	68.393,38	39.204,36		39.204,36	29.189,02	3.727,62
22602	11B	201	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	72.121,00		72.121,00	56.710,39	51.498,51		51.498,51	5.211,88	15.410,61
22603	11B	201	JURÍDICOS Y CONTENCIOSO	3.005,00		3.005,00						3.005,00
22606	11B	201	REUNIONES Y CONFERENCIAS	120.202,00	9.000,00	129.202,00	134.682,79	134.682,79		134.682,79		-5.480,79
22609	11B	201	OTRAS	30.051,00	47.464,00	77.515,00	75.690,84	72.125,00		72.125,00	3.565,84	1.824,16
22611	11B	201	ATENCIONES PROTOCOLARIAS MESA	30.051,00		30.051,00	10.258,72	9.296,69		9.296,69	962,03	19.792,28
22700	11B	201	LIMPIEZA Y ASEO	692.684,00		692.684,00	689.495,71	632.592,42		632.592,42	56.903,29	3.188,29

ESTADO DE EJECUCIÓN
POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendientes de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
22701	11B	201	SEGURIDAD	480.810,00		480.810,00	505.088,61	465.649,02		465.649,02	39.439,59	-24.278,61
22706	11B	201	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	112.534,00		112.534,00	66.371,50	39.736,87		39.736,87	26.634,63	46.162,50
			Total artículo (22)	2.794.857,00	56.464,00	2.851.321,00	2.606.999,26	2.318.825,46		2.318.825,46	288.173,80	244.321,74
23000	11B	201	DIETAS DE DIPUTADOS	9.580,00		9.580,00	15.007,97	15.007,97		15.007,97		-5.427,97
23001	11B	201	DIETAS DEL PERSONAL	60.101,00		60.101,00	44.617,52	41.437,53		41.437,53	3.179,99	15.483,48
23100	11B	201	LOCOMOCIÓN DE DIPUTADOS	342.042,00		342.042,00	300.878,24	278.541,34		278.541,34	22.336,90	41.163,76
23101	11B	201	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL	12.501,00		12.501,00	13.131,86	13.131,86		13.131,86		-630,86
23301	11B	201	OTRAS INDEMNIZACIONES	18.391,00		18.391,00	16.470,38	15.214,35		15.214,35	1.256,03	1.920,62
23400	11B	201	ESTANCIA Y MANUTENCIÓN	1.286.478,00		1.286.478,00	1.266.240,00	1.135.990,00		1.135.990,00	130.250,00	20.238,00
			Total artículo (23)	1.729.093,00		1.729.093,00	1.656.345,97	1.499.323,05		1.499.323,05	157.022,92	72.747,03
26103	11B	201	CON INSTITUCIONES SECTOR PRIVADO	33.056,00		33.056,00	35.384,52	29.487,10		29.487,10	5.897,42	-2.328,52
26104	11B	201	CON INSTITUCIONES SECTOR PUBLICO	120.202,00	-56.464,00	63.738,00	8.255,73	8.255,73		8.255,73		55.482,27
			Total artículo (26)	153.258,00	-56.464,00	96.794,00	43.640,25	37.742,83		37.742,83	5.897,42	53.153,75
			Total capítulo (2)	**5.226.762,00**		**5.226.762,00**	**4.830.521,46**	**4.307.548,49**		**4.307.548,49**	**522.972,97**	**396.240,54**
48000	11B	201	ASIGNACIÓN GRUPOS PARLAMENTARIOS	7.162.748,00		7.162.748,00	7.162.747,20	7.162.747,20		7.162.747,20		0,8
48300	11B	201	CONSEJO ANDALUZ MVTO. EUROPEO	12.020,00		12.020,00	13.120,73	12.794,69		12.794,69	326,04	-1.100,73
48400	11B	201	FONDO ACCDTES. VEHIC. DIPUTADOS	21.035,00		21.035,00	8.280,70	7.664,88		7.664,88	615,82	12.754,30
48500	11B	201	PARA SUBVENCIONES	21.035,00		21.035,00						21.035,00

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA **PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2002**

ESTADO DE EJECUCIÓN
POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendientes de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
48600	11B	201	JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA	60.101,00		60.101,00	7.870,53	7.870,53		7.870,53		52.230,47
48700	11B	201	0'7% O.N.G. Y PROYECTOS DE AYUDA	254.817,00	67.998,00	322.815,00	322.815,00				322.815,00	
			Total artículo (48)	7.531.756,00	67.998,00	7.599.754,00	7.514.834,16	7.191.077,30		7.191.077,30	323.756,86	84.919,84
			Total capítulo (4)	**7.531.756,00**	**67.998,00**	**7.599.754,00**	**7.514.834,16**	**7.191.077,30**		**7.191.077,30**	**323.756,86**	**84.919,84**
60200	11B	201	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.020.242,00	5.505.255,25	17.525.497,25	15.125.155,29	13.728.623,26		13.728.623,26	1.396.532,03	2.400.341,96
60301	11B	201	INSTALACIONES TÉCNICAS	64.657,00		64.657,00						64.657,00
60400	11B	201	ELEMENTOS DE TRANSPORTE	102.172,00		102.172,00	87.837,67	87.837,67		87.837,67		14.334,33
60500	11B	201	MOBILIARIO Y ENSERES	60.101,00		60.101,00	38.505,04	29.101,01		29.101,01	9.404,03	21.595,96
60600	11B	201	EQUIPOS INFORMÁTICOS	325.815,00		325.815,00	306.120,61	53.628,70		53.628,70	252.491,91	19.694,39
			Total artículo (60)	12.572.987,00	5.505.255,25	18.078.242,25	15.557.618,61	13.899.190,64		13.899.190,64	1.658.427,97	2.520.623,64
			Total capítulo (6)	**12.572.987,00**	**5.505.255,25**	**18.078.242,25**	**15.557.618,61**	**13.899.190,64**		**13.899.190,64**	**1.658.427,97**	**2.520.623,64**
83008	11B	201	ANTICIPOS REINTEGR. AL PERSONAL	197.000,00		197.000,00	196.167,01	194.667,01		194.667,01	1.500,00	832,99
			Total artículo (83)	197.000,00		197.000,00	196.167,01	194.667,01		194.667,01	1.500,00	832,99
			Total capítulo (8)	**197.000,00**		**197.000,00**	**196.167,01**	**194.667,01**		**194.667,01**	**1.500,00**	**832,99**
			Suma total	**36.657.648,00**	**5.501.598,25**	**42.159.246,25**	**38.705.401,89**	**36.064.731,59**		**36.064.731,59**	**2.640.670,30**	**3.453.844,36**

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ **EJERCICIO 2002**

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	INMOVILIZADO			
	INMOVILIZADO MATERIAL			
204	ELEMENTOS DE TRANSPORTES			32.794,34
205	MOBILIARIO			49.843,32
206	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN			227.747,68
	TOTAL SUBGRUPO		310.385,34	
	INMOVILIZADO INMATERIAL			
	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA Y BIENES			
	INMOVILIZADO FINANCIERO			
	INMOVILIZADO PENDIENTE DE CLASIFICAR			
	TOTAL GRUPO	310.385,34		
	EXISTENCIAS			
	DEUDORES			
	CUENTAS FINANCIERAS			
	SITUACIONES TRAN. DE FINAN.			
	AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN			
	SUMA ACTIVO	**310.385,34**		

ACTIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO			
	TOTAL CUENTAS DE CONTROL PRES UPUEST.			

ACTIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	CUENTAS DE ORDEN			
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN			

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ **EJERCICIO 2002**

BALANCE DE SITUACIÓN

PASIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	PATRIMONIO Y RESERVAS			
130	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			229.374,65
	TOTAL GRUPO	229.374,65		
	SUBVENCIONES DE CAPITAL			
	PROVISIONES			
	DEUDAS A LARGO PLAZO			
	DEUDAS A CORTO PLAZO			
	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			
	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			
	RESULTADOS			
890	RESULTADOS DEL EJERCICIO			81.010,69
	TOTAL GRUPO	81.010,69		
	SUMA PASIVO	**310.385,34**		

PASIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO			
	TOTAL CUENTAS DE CONTROL PRESUPUEST.			

PASIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	CUENTAS DE ORDEN			
	TOTAL CUENTAS DE ORDEN			

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ **PRESUPUESTO 2002**

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	3.268.700,00	3.268.700,00	0	
0010	PRESUPUESTO DE GASTOS: CRÉDITOS INICALES	3.198.096,00	3.198.096,00	0	
0022	AMPLIACIONES DE CRÉDITOS	70.604,00	70.604,00	0	
0028	BAJAS POR ANULACIÓN	22.231,00	22.231,00	0	
0030	CRÉDITOS DISPONIBLES	3.221.037,46	3.268.700,00	0	47.662,54
0040	PRESUPUESTO DE GASTOS: GASTOS AUTORIZADOS	3.198.806,46	3.198.806,46	0	
0050	PRESUPUESTO GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS		3.198.806,46	0	3.198.806,46
0060	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREV.INICIALES	3.198.096,00	3.198.096,00	0	
0070	PRESUP.DE INGRESOS:MODIFIC.DE LAS PREVIS	48.373,00	48.373,00	0	
0080	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREV.DEFINITIVAS	3.246.469,00		3.246.469,00	0
1300	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		148.790,78	0	148.790,78
2040	AUTOMÓVILES	32.794,34		32.794,34	0
2051	EQUIPOS DE OFICINA	49.843,32		49.843,32	0
2060	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	227.747,68		227.747,68	0
4000	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUEST CORRNTE	3.198.806,46	3.198.806,46	0	
4100	ACREED POR PAGOS ORD. PRESUPTO CORRIENTE	3.198.806,46	3.198.806,46	0	
4110	ACREED POR PAGOS ORD. PRESUPSTO CERRADO	36.584,70	36.584,70	0	
4200	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	73.865,98	73.865,98	0	
4300	DE LIQUID DE CONTR PREVIO, INGRESO DIREC	3.246.469,00	3.246.469,00	0	
4339	DERECHOS ANULADOS POR DEVOLUCIÓN INGRESO	73.865,98	73.865,98	0	
4370	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	73.865,98	73.865,98	0	
4750	HACIENDA PÚBLICA, ACREED. POR I.R.P.F.	550.127,13	550.127,13	0	
4770	SEGURIDAD SOCIAL, ACREEDORA	98.976,43	98.976,43	0	
5106	RETENCIÓN JUDICIAL DE HABERES	6.979,99	6.979,99	0	
5108	DE PARTICULARES	379,50	379,50	0	
5110	ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS RECIBIDOS	16,50	16,50	0	
5122	CUOTAS DERECHOS PASIVOS PERSONAL FUNC.	2.016,03	2.016,03	0	

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ **PRESUPUESTO 2002**

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5123	CUOTAS MUFACE PERSONAL FUNCIONARIO	882,69	882,69	0	
5710	BANCOS E INTITUC.CREDITO.CTAS.OPERATIVAS	3.006.298,18	3.006.298,18	0	
5711	BANCOS E INTITUC.CREDITO.CTAS.OPERATIVAS	764.628,12	764.628,12	0	
5880	MOVIMIENTOS INTERNOS DE TESORERÍA	349.516,89	349.516,89	0	
6100	ALTOS CARGOS	299.144,08		299.144,08	0
6101	PERSONAL EVENTUAL ASESOR	1.723.229,65		1.723.229,65	0
6102	FUNCIONARIOS	62.415,91		62.415,91	0
6103	PERSONAL LABORAL	10.307,97		10.307,97	0
6105	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	15.161,91		15.161,91	0
6150	DIETAS	35.260,45		35.260,45	0
6170	SEGURIDAD SOCIAL	498.327,52		498.327,52	0
6180	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSON	5.413,07		5.413,07	0
6189	OTROS	938,00		938,00	0
6290	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,01		0,01	0
6300	TRIBUTOS DE CARÁCTER LOCAL	5.210,67		5.210,67	0
6400	DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	26.149,95		26.149,95	0
6412	DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.503,65		19.503,65	0
6413	DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.248,34		19.248,34	0
6414	DE MATERIAL DE TRANSPORTE	12.107,44		12.107,44	0
6415	DE MOBILIARIO Y ENSERES	4.476,80		4.476,80	0
6416	DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	10.137,06		10.137,06	0
6420	DE ENERGÍA ELÉCTRICA	21.053,23		21.053,23	0
6421	DE AGUA	1.577,96		1.577,96	0
6423	DE COMBUSTIBLES	11.380,00		11.380,00	0
6424	DE VESTUARIO	2.994,41		2.994,41	0
6426	DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	286,42		286,42	0
6429	OTROS	5.413,98		5.413,98	0
6430	TELEFÓNICAS	38.806,74		38.806,74	0

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ **PRESUPUESTO 2002**

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
6431	POSTALES	16.439,82		16.439,82	0
6432	TELEGRÁFICAS	109,97		109,97	0
6450	LIMPIEZA Y ASEO	56.909,46		56.909,46	0
6451	SEGURIDAD	22.533,19		22.533,19	0
6456	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	55.503,40		55.503,40	0
6460	DE EDIFICIOS Y LOCALES	1.255,20		1.255,20	0
6461	DE VEHÍCULOS	8.977,93		8.977,93	0
6469	OTROS RIESGOS	9.673,38		9.673,38	0
6479	ENTES PRIVADOS	1.886,61		1.886,61	0
6480	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	24.333,31		24.333,31	0
6481	MOBILIARIO Y ENSERES	20.230,67		20.230,67	0
6482	PRENSA,REVIST.LIBROS Y OTR.PUBLIC.PERIOD	9.948,14		9.948,14	0
6491	RELACIONES PÚBLICAS	10.571,34		10.571,34	0
6492	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	47.892,96		47.892,96	0
6496	REUNIONES Y CONFERENCIAS	2.767,15		2.767,15	0
6780	A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	218,02		218,02	0
7601	DE LA ADMON.GENERAL DE LA ENTID. LOCAL	43.098,89	2.658.037,00	0	2.614.938,11
7602	DE LA ADMON.GENERAL DE LA ENTID. LOCAL	4.438,35	507.296,00	0	502.857,65
7606	DE LA ADMON.GENERAL DE LA ENTID. LOCAL	125,30	81.136,00	0	81.010,70
8900	RESULTADOS DEL EJERCICIO		80.583,87	0	80.583,87
	TOTALES	**37.630.342,59**	**37.630.342,59**	**6.674.650,11**	**6.674.650,11**

ESTADO DE EJECUCIÓN
CLASIFICACIÓN POR ARTÍCULOS

Clasificación Artículo	Denominación de los artículos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
10	ALTOS CARGOS	241.041,00	58.244,00	299.285,00	299.144,08	299.144,08		299.144,08		140,92
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	1.650.928,00	96.681,00	1.747.609,00	1.723.229,65	1.723.229,65		1.723.229,65		24.379,35
12	FUNCIONARIOS	65.135,00		65.135,00	62.415,91	62.415,91		62.415,91		2.719,09
13	PERSONAL LABORAL	12.402,00		12.402,00	10.307,97	10.307,97		10.307,97		2.094,03
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.453,00		2.453,00	2.453,00	2.453,00		2.453,00		
16	CUOTAS PREST. Y OTROS GASTOS SOCIALES A CARGO EMPLEADOR	518.793,00	12.360,00	531.153,00	517.387,50	517.387,50		517.387,50		13.765,50
17	FONDOS ADICIONALES	96.681,00	-96.681,00							
	Total capítulo (1)	**2.587.433,00**	**70.604,00**	**2.658.037,00**	**2.614.938,11**	**2.614.938,11**		**2.614.938,11**		**43.098,89**
20	ARRENDAMIENTOS	27.046,00		27.046,00	26.149,95	26.149,95		26.149,95		896,05
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	65.510,00		65.510,00	65.473,29	65.473,29		65.473,29		36,71
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	376.876,00		376.876,00	375.755,94	375.755,94		375.755,94		1.120,06
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	37.563,00		37.563,00	35.260,45	35.260,45		35.260,45		2.302,55
	Total capítulo (2)	**506.995,00**		**506.995,00**	**502.639,63**	**502.639,63**		**502.639,63**		**4.355,37**
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	22.231,00	-22.231,00							
49	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	301,00		301,00	218,02	218,02		218,02		82,98
	Total capítulo (4)	**22.532,00**	**-22.231,00**	**301,00**	**218,02**	**218,02**		**218,02**		**82,98**
60	PROYECTOS DE INVERSIÓN	81.136,00		81.136,00	81.010,70	81.010,70		81.010,70		125,30
	Total capítulo (6)	**81.136,00**		**81.136,00**	**81.010,70**	**81.010,70**		**81.010,70**		**125,30**
	Suma Total	**3.198.096,00**	**48.373,00**	**3.246.469,00**	**3.198.806,46**	**3.198.806,46**		**3.198.806,46**		**47.662,54**

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ **PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2002**

ESTADO DE EJECUCIÓN
CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULOS

Clasificación Capítulo	Denominación de los capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	2.587.433,00	70.604,00	2.658.037,00	2.614.938,11	2.614.938,11		2.614.938,11		43.098,89
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	506.995,00		506.995,00	502.639,63	502.639,63		502.639,63		4.355,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.532,00	-22.231,00	301,00	218,02	218,02		218,02		82,98
6	INVERSIONES REALES	81.136,00		81.136,00	81.010,70	81.010,70		81.010,70		125,30
	Suma Total	**3.198.096,00**	**48.373,00**	**3.246.469,00**	**3.198.806,46**	**3.198.806,46**		**3.198.806,46**		**47.662,54**

ESTADO DE EJECUCIÓN
CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
10000	11C		RET. BÁSICAS ALTOS CARGOS D.P.A.	56.442,00	14.111,00	70.553,00	70.412,32	70.412,32		70.412,32		140,68
10001	11C		RET. COMPL. ALTOS CARGOS D.P.A	184.599,00	44.133,00	228.732,00	228.731,76	228.731,76		228.731,76		0,24
			Total artículo (10)	241.041,00	58.244,00	299.285,00	299.144,08	299.144,08		299.144,08		140,92
11000	11C		RETRIB. PERSONAL EVENTUAL D.P.A.	1.650.928,00	96.681,00	1.747.609,00	1.723.229,65	1.723.229,65		1.723.229,65		24.379,35
			Total artículo (11)	1.650.928,00	96.681,00	1.747.609,00	1.723.229,65	1.723.229,65		1.723.229,65		24.379,35
12005	11C		TRIENIOS FUNCIONARIOS D.P.A.	65.135,00		65.135,00	62.415,91	62.415,91		62.415,91		2.719,09
			Total artículo (12)	65.135,00		65.135,00	62.415,91	62.415,91		62.415,91		2.719,09
13005	11C		ANTIGÜEDAD LABORALES D.P.A.	12.402,00		12.402,00	10.307,97	10.307,97		10.307,97		2.094,03
			Total artículo (13)	12.402,00		12.402,00	10.307,97	10.307,97		10.307,97		2.094,03
15100	11C		GRATIFICACIONES EVENTUALES D.P.A	2.453,00		2.453,00	2.453,00	2.453,00		2.453,00		
			Total artículo (15)	2.453,00		2.453,00	2.453,00	2.453,00		2.453,00		
16000	11C		SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL D.P.A.	499.696,00	12.360,00	512.056,00	498.327,52	498.327,52		498.327,52		13.728,48
16200	11C		FORMACIÓN Y PERFEC. PERS. D.P.A.	5.450,00		5.450,00	5.413,07	5.413,07		5.413,07		36,93
16201	11C		ACCIÓN SOCIAL PERS. D.P.A.	938,00		938,00	938,00	938,00		938,00		
16209	11C		GASTOS SOC. OTROS PERS. D.P.A.	12.709,00		12.709,00	12.708,91	12.708,91		12.708,91		0,09
			Total artículo (16)	518.793,00	12.360,00	531.153,00	517.387,50	517.387,50		517.387,50		13.765,50
17900	11C		FONDOS ADICIONALES PENDIENTES DE APLICACIÓN	96.681,00	-96.681,00							
			Total artículo (17)	96.681,00	-96.681,00							
			Total capítulo (1)	**2.587.433,00**	**70.604,00**	**2.658.037,00**	**2.614.938,11**	**2.614.938,11**		**2.614.938,11**		**43.098,89**

ESTADO DE EJECUCIÓN
CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
20200	11C		EDIFICIOS, ARRENDAMIENTOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	27.046,00		27.046,00	26.149,95	26.149,95		26.149,95		896,05
			Total artículo (20)	27.046,00		27.046,00	26.149,95	26.149,95		26.149,95		896,05
21200	11C		R.C. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	9.015,00		9.015,00	19.503,65	19.503,65		19.503,65		-10.488,65
21300	11C		R.C. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTIL.	12.020,00		12.020,00	19.248,34	19.248,34		19.248,34		-7.228,34
21400	11C		R.C. MATERIAL DE TRANSPORTE	9.015,00		9.015,00	12.107,44	12.107,44		12.107,44		-3.092,44
21500	11C		R.C. MOBILIARIO Y ENSERES	5.409,00		5.409,00	4.476,80	4.476,80		4.476,80		932,20
21600	11C		R.C. EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	30.051,00		30.051,00	10.137,06	10.137,06		10.137,06		19.913,94
			Total artículo (21)	65.510,00		65.510,00	65.473,29	65.473,29		65.473,29		36,71
22000	11C		MATERIA OFICINA ORD. NO INVENT.	24.040,00		24.040,00	24.333,31	24.333,31		24.333,31		-293,31
22001	11C		PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	21.035,00		21.035,00	20.230,67	20.230,67		20.230,67		804,33
22002	11C		MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENT.	3.005,00		3.005,00	9.948,14	9.948,14		9.948,14		-6.943,14
22100	11C		ENERGÍA ELÉCTRICA	24.040,00		24.040,00	21.053,23	21.053,23		21.053,23		2.986,77
22101	11C		AGUA	1.803,00		1.803,00	1.577,96	1.577,96		1.577,96		225,04
22103	11C		COMBUSTIBLE	9.616,00		9.616,00	11.380,00	11.380,00		11.380,00		-1.764,00
22104	11C		VESTUARIO	5.409,00		5.409,00	2.994,41	2.994,41		2.994,41		2.414,59
22106	11C		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	301,00		301,00	286,42	286,42		286,42		14,58
22109	11C		OTROS SUMINISTROS	2.404,00		2.404,00	5.413,98	5.413,98		5.413,98		-3.009,98
22200	11C		TELEFÓNICAS	36.061,00		36.061,00	38.806,74	38.806,74		38.806,74		-2.745,74

ESTADO DE EJECUCIÓN
CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
22201	11C		POSTALES	15.025,00		15.025,00	16.439,82	16.439,82		16.439,82		-1.414,82
22202	11C		TELEGRÁFICAS	301,00		301,00	109,97	109,97		109,97		191,03
22309	11C		ENTES PRIVADOS	1.803,00		1.803,00	1.886,61	1.886,61		1.886,61		-83,61
22400	11C		EDIFICIOS Y LOCALES	1.803,00		1.803,00	1.255,20	1.255,20		1.255,20		547,8
22401	11C		VEHÍCULOS	9.015,00		9.015,00	8.977,93	8.977,93		8.977,93		37,07
22409	11C		OTROS RIESGOS	9.015,00		9.015,00	9.673,38	9.673,38		9.673,38		-658,38
22501	11C		TRIBUTOS. LOCALES	4.508,00		4.508,00	5.210,67	5.210,67		5.210,67		-702,67
22601	11C		ATENCIONES PROTOCOLARIAS	10.818,00		10.818,00	10.571,34	10.571,34		10.571,34		246,66
22602	11C		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	48.081,00		48.081,00	47.892,96	47.892,96		47.892,96		188,04
22603	11C		JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	601,00		601,00						601,00
22606	11C		REUNIONES Y CONFERENCIAS	5.451,00		5.451,00	2.767,15	2.767,15		2.767,15		2.683,85
22700	11C		LIMPIEZA Y ASEO	57.096,00		57.096,00	56.909,46	56.909,46		56.909,46		186,54
22701	11C		SEGURIDAD	30.051,00		30.051,00	22.533,19	22.533,19		22.533,19		7.517,81
22706	11C		ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	55.594,00		55.594,00	55.503,40	55.503,40		55.503,40		90,60
			Total artículo (22)	376.876,00		376.876,00	375.755,94	375.755,94		375.755,94		1.120,06
23000	11C		DIETAS	28.548,00		28.548,00	23.705,70	23.705,70		23.705,70		4.842,30
23100	11C		LOCOMOCIÓN	9.015,00		9.015,00	11.554,75	11.554,75		11.554,75		-2.539,75
			Total artículo (23)	37.563,00		37.563,00	35.260,45	35.260,45		35.260,45		2.302,55
			Total capítulo (2)	**506.995,00**		**506.995,00**	**502.639,63**	**502.639,63**		**502.639,63**		**4.355,37**

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ **PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2002**

ESTADO DE EJECUCIÓN
CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
48700	11C		TRANSF. CTES. 0,7% O. NO GUBERNAMENTALES	22.231,00	-22.231,00							
			Total artículo (48)	22.231,00	-22.231,00							
49000	11C		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL INS	301,00		301,00	218,02	218,02		218,02		82,98
			T. EUROPEO 'OMBUDSMAN'									
			Total artículo (49)	301,00		301,00	218,02	218,02		218,02		82,98
			Total capítulo (4)	**22.532,00**	**-22.231,00**	**301,00**	**218,02**	**218,02**		**218,02**		**82,98**
60500	11C		MOBILIARIO Y ENSERES	12.020,00		12.020,00	11.915,93	11.915,93		11.915,93		104,07
60600	11C		EQUIPOS PROCESO INFORMACIÓN	69.116,00		69.116,00	69.094,77	69.094,77		69.094,77		21,23
			Total artículo (60)	81.136,00		81.136,00	81.010,70	81.010,70		81.010,70		125,30
			Total capítulo (6)	**81.136,00**		**81.136,00**	**81.010,70**	**81.010,70**		**81.010,70**		**125,30**
			Suma Total	**3.198.096,00**	**48.373,00**	**3.246.469,00**	**3.198.806,46**	**3.198.806,46**		**3.198.806,46**		**47.662,54**

CONSEJO ASESOR RTVE-A **EJERCICIO 2002**

BALANCE DE SITUACIÓN INICIAL

ACTIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	INMOVILIZADO			
	INMOVILIZADO MATERIAL			
	INMOVILIZADO INMATERIAL			
	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA			
	INMOVILIZADO FINANCIERO			
	INMOVILIZADO PENDIENTE DE CLASIFICAR			
	EXISTENCIAS			
	DEUDORES			
431	DEUD POR DCHO RECON. PRESUPUESTO CERRADO			37.434,04
	TOTAL GRUPO	37.434,04		
	CUENTAS FINANCIERAS			
550	ENTREGAS EN EJECUCIÓN DE OPERACIONES			0,01
573	BANCOS E INSTIT. CRÉDITO. CTAS FINANCIER			15.574,19
	TOTAL GRUPO	15.574,20		
	SITUACIONES TRAN. DE FINAN.			
	AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN			
	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			
	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO			
	SUMA ACTIVO	**53.008,24**		

CONSEJO ASESOR RTVE-A **EJERCICIO 2002**

BALANCE DE SITUACIÓN INICIAL

PASIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	CUENTAS DE ORDEN			
	PATRIMONIO Y RESERVAS			
	SUBVENCIONES DE CAPITAL			
	PROVISIONES			
	DEUDAS A LARGO PLAZO			
411	ACREED POR PAGOS ORD. PRESUPSTO CERRADO			23.846,64
475	HACIENDA PÚBLICA, ACREED.CONP. FISCALES			6.789,58
476	ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL, ACREED.			541,43
516	CONSEJERÍA ACREEDORA POR REMANENTES			4.333,79
519	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS			1.566,25
	TOTAL GRUPO	37.077,69		
	DEUDAS A CORTO PLAZO			
554	INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			0,01
555	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			15.930,54
	TOTAL GRUPO	15.930,55		
	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			
	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			
	RESULTADOS			
	SUMA PASIVO	**53.008,24**		

CONSEJO ASESOR RTVE-A **PRESUPUESTO 2002**

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
0000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	327.407,00	327.407,00	0	
0010	PRESUPUESTO DE GASTOS:CREDITOS INICIALES	326.356,00	326.356,00	0	
0025	CRÉDITOS GENERADOS POR INGRESOS	1.051,00	1.051,00	0	
0030	CRÉDITOS DISPONIBLES	314.881,14	327.407,00	0	12.525,86
0031	CRÉDITOS RETENIDOS PENDTES.UTILIZACION	53.791,00	53.791,00	0	
0040	PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS	314.881,14	314.881,14	0	
0050	PRESUPUESTO GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS		314.881,14	0	314.881,14
0060	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREV.INICIALES	326.356,00	326.356,00	0	
0070	PRESUP.DE INGRESOS:MODIFIC.DE LAS PREVIS	1.051,00	1.051,00	0	
0080	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREV.DEFINITIVAS	327.407,00		327.407,00	0
4000	ACREED OBLIG RECONOC. PRESUPUEST CORRNTE	314.881,14	314.881,14	0	
4100	ACREED POR PAGOS ORD. PRESUPTO CORRIENTE	282.731,67	314.881,14	0	32.149,47
4110	ACREED POR PAGOS ORD. PRESUPSTO CERRADO	23.846,64	23.846,64	0	
4170	REINTEGROS. PRESUPUESTO CORRIENTE	2.028,58	2.028,58	0	
4200	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	12.525,86	12.525,86	0	
4300	DE LIQUID DE CONTR PREVIO, INGRESO DIREC	327.407,00	327.407,00	0	
4310	DE LIQUID DE CONTRD PREV, INGRESO DIRECT	37.434,04	37.434,04	0	
4339	DERECHOS ANULADOS POR DEVOLUCIÓN INGRESO	12.525,86	12.525,86	0	
4370	DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	12.525,86	12.525,86	0	
4750	HACIENDA PÚBLICA, ACREED. POR I.R.P.F.	27.264,78	34.224,56	0	6.959,78
4760	SEGURIDAD SOCIAL	6.727,69	7.292,20	0	564,51
5105	OTROS DEDUCCIONES	100,00	100,00	0	
5161	REMANENTES EJ. ANTERIOR CAP. I	1.190,20	2.423,60	0	1.233,40
5162	REMANENTES EJ. ANTERIOR CAP. II	3.143,40	14.435,50	0	11.292,10
5164	REMANENTES EJERC. CAP. IV	0,19	0,55	0	0,36
5195	INTERESES BANCARIOS	1.566,25	2.835,02	0	1.268,77
5198	DEDUCCIONES POR PERSONAL EN ILT		1.223,75	0	1.223,75
5199	OTROS INGRESOS NO PRESUPUESTARIOS		0,05	0	0,05

CONSEJO ASESOR RTVE-A **PRESUPUESTO 2002**

BALANCE DE COMPROBACIÓN

CUENTA	DESCRIPCIÓN	SUMAS		SALDOS	
		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
5508	DIFERENCIAS NEGATIVAS REDONDEO A EURO	0,01	0,01	0	
5549	DIFERENCIAS POSITIVAS POR REDONDEO EURO	0,01	0,01	0	
5550	PARLAMENTO ACREEDOR POR PAGOS	72.959,86	74.174,44	0	1.214,58
5612	DEUDORES POR ANTICIPOS EJERC. CERRADOS	1.126,89	1.126,89	0	
5690	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	1.652,78	1.652,78	0	
5732	BANCO BILBAO VIZCAYA C.A. R.T.V.E.-A	389.883,63	333.976,86	55.906,77	0
6223	MAQUINARIA	68,85		68,85	0
6230	SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	12.020,00		12.020,00	0
6240	TRANSPORTES	747,86		747,86	0
6270	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	25.759,81		25.759,81	0
6271	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	5.925,13		5.925,13	0
6289	OTROS SUMINISTROS	610,82		610,82	0
6290	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENT.	3.672,24		3.672,24	0
6291	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	2.443,40		2.443,40	0
6294	DIETAS	23.067,12		23.067,12	0
6295	LOCOMOCIÓN	11.067,84		11.067,84	0
6297	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	4.270,16		4.270,16	0
6299	OTROS SERVICIOS	20.056,67		20.056,67	0
6401	SUELDOS Y SALARIOS - PERSONAL EVENTUAL	78.513,96		78.513,96	0
6403	SUELDOS Y SALARIOS - LABORALES	27.189,64		27.189,64	0
6420	COTIZACIONES SEGURIDAD SOCIAL	30.051,00		30.051,00	0
6510	ASIGNACIONES A SECCIONES O GRUPOS CONS.	69.416,64		69.416,64	0
7501	ASIGNACIÓN CRÉDITOS CAP. I	1.233,40	136.988,00	0	135.754,60
7502	ASIGNACIONES CRÉDITOS CAP. II	11.292,10	121.002,00	0	109.709,90
7504	ASIGNACIÓN CRÉDITOS CAP. IV	0,36	69.417,00	0	69.416,64
8900	RESULTADOS DEL EJERCICIO			0	
	TOTALES	**3.852.110,62**	**3.852.110,62**	**698.194,91**	**698.194,91**

CONSEJO ASESOR RTVE-A **EJERCICIO 2002**

BALANCE DE SITUACIÓN FINAL

ACTIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	INMOVILIZADO			
	INMOVILIZADO MATERIAL			
	INMOVILIZADO INMATERIAL			
	INVERSIONES EN INFRAESTRU CTURA			
	INMOVILIZADO FINANCIERO			
	INMOVILIZADO PENDIENTE DE CLASIFICAR			
	EXISTENCIAS			
	DEUDORES			
	CUENTAS FINANCIERAS			
573	BANCOS E INSTIT. CRÉDITO. CTAS FINANCIER			55.906,77
	TOTAL GRUPO	55.906,77		
	SITUACIONES TRAN. DE FINAN.			
	AJUSTE POR PERIODIFICACIÓN			
	RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN			
	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO			
	SUMA ACTIVO	**55.906,77**		

CONSEJO ASESOR RTVE-A **EJERCICIO 2002**

BALANCE DE SITUACIÓN FINAL

PASIVO				
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTES**		
	CUENTAS DE ORDEN			
	PATRIMONIO Y RESERVAS			
	SUBVENCIONES DE CAPITAL			
	PROVISIONES			
	DEUDAS A LARGO PLAZO			
410	ACREED POR PAGOS ORD. PRESUPTO CORRIENTE			32.149,47
475	HACIENDA PÚBLICA, ACREED.CONP. FISCALES			6.959,78
476	ORGANISMOS DE PREVISIÓN SOCIAL, ACREED.			564,51
516	CONSEJERÍA ACREEDORA POR REMANENTES			12.525,86
519	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS			2.492,57
	TOTAL GRUPO	54.692,19		
	DEUDAS A CORTO PLAZO			
555	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			1.214,58
	TOTAL GRUPO	1.214,58		
	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN			
	AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN			
	RESULTADOS			
	SUMA PASIVO	**55.906,77**		

CONSEJO ASESOR RTVE-A **PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2002**

ESTADO DE EJECUCIÓN
CLASIFICACIÓN POR CAPÍTULOS

Clasificación Capítulo	Denominación de los capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
1	GASTOS DE PERSONAL	135.937,00	1.051,00	136.988,00	135.754,60	135.754,60		135.754,60		1.233,40
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	121.002,00		121.002,00	109.709,90	79.589,01	2.028,58	77.560,43	32.149,47	11.292,10
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.417,00		69.417,00	69.416,64	69.416,64		69.416,64		0,36
	Suma Total	**326.356,00**	**1.051,00**	**327.407,00**	**314.881,14**	**284.760,25**	**2.028,58**	**282.731,67**	**32.149,47**	**12.525,86**

CONSEJO ASESOR RTVE-A **PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2002**

ESTADO DE EJECUCIÓN
CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
11000	15C	203	RETRIBUCIONES EVENTUALES	77.723,00	794,00	78.517,00	78.513,96	78.513,96		78.513,96		3,04
			Total artículo (11)	77.723,00	794,00	78.517,00	78.513,96	78.513,96		78.513,96		3,04
13002	15C	203	SALARIOS GRUPO III	8.931,00		8.931,00	8.927,24	8.927,24		8.927,24		3,76
13005	15C	203	ANTIGÜEDAD	3.005,00		3.005,00	2.715,60	2.715,60		2.715,60		289,4

ESTADO DE EJECUCIÓN
CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
13100	15C	203	COMPLEMENTO DE CATEGORÍA	4.327,00		4.327,00	4.327,80	4.327,80		4.327,80		-0,80
13101	15C	203	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	8.781,00	220,00	9.001,00	9.000,00	9.000,00		9.000,00		1,00
			Total artículo (13)	25.044,00	220,00	25.264,00	24.970,64	24.970,64		24.970,64		293,36
15001	15C	203	PRODUCTIVIDAD LABORALES	2.182,00	37,00	2.219,00	2.219,00	2.219,00		2.219,00		
			Total artículo (15)	2.182,00	37,00	2.219,00	2.219,00	2.219,00		2.219,00		
16000	15C	203	SEGURIDAD SOCIAL	30.051,00		30.051,00	30.051,00	30.051,00		30.051,00		
16201	15C	203	ACCIÓN SOCIAL EVENTUALES	685,00		685,00						685,00
16301	15C	203	ACCIÓN SOCIAL LABORALES	252,00		252,00						252,00
			Total artículo (16)	30.988,00		30.988,00	30.051,00	30.051,00		30.051,00		937,00
			Total capítulo (1)	**135.937,00**	**1.051,00**	**136.988,00**	**135.754,60**	**135.754,60**		**135.754,60**		**1.233,40**
21300	15C	203	REPARACIÓN MAQUINARIA	301,00		301,00	68,85	143,85	75,00	68,85		232,15
			Total artículo (21)	301,00		301,00	68,85	143,85	75,00	68,85		232,15
22000	15C	203	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	3.606,00		3.606,00	3.637,34	2.399,37	542,63	1.856,74	1.780,60	-31,34
22001	15C	203	PRENSA, REVISTAS, LIBROS	2.344,00		2.344,00	2.443,40	2.443,40		2.443,40		-99,40
22002	15C	203	MATERIAL INFORMÁTICO	391,00		391,00	34,90	98,00	63,10	34,90		356,10
22109	15C	203	OTROS SUMINISTROS	601,00		601,00	610,82	610,82		610,82		-9,82
22200	15C	203	COMUNICACIONES TELEFÓNICAS	6.010,00		6.010,00	4.270,16	2.766,14		2.766,14	1.504,02	1.739,84
22300	15C	203	TRANSPORTES	1.803,00		1.803,00	747,86	1.200,00	452,14	747,86		1.055,14

CONSEJO ASESOR RTVE-A **PRESUPUESTO DE GASTOS DE 2002**

ESTADO DE EJECUCIÓN
CLASIFICACIÓN POR CONCEPTOS PRESUPUESTARIOS

Clasificación			Denominación de las aplicaciones	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	Obligaciones reconocidas	Pagos realizados	Reintegros de gastos	Pagos líquidos	Pendiente de pago	Estado de ejecución
Econom.	Func.	Orgn.										
22601	15C	203	ATENCIONES PROTOCOLARIAS	3.005,00		3.005,00	2.019,69	2.072,90	895,71	1.177,19	842,50	985,31
22602	15C	203	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	6.010,00		6.010,00	5.925,13				5.925,13	84,87
22606	15C	203	REUNIONES Y CONFERENCIAS	11.720,00		11.720,00	11.720,00	11.720,00		11.720,00		
22608	15C	203	PREMIOS, CONCURSOS	12.020,00		12.020,00	12.020,12	12.020,12		12.020,12		-0,12
22706	15C	203	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.020,00		12.020,00	12.020,00				12.020,00	
			Total artículo (22)	59.530,00		59.530,00	55.449,42	35.330,75	1.953,58	33.377,17	22.072,25	4.080,58
23000	15C	203	DIETAS	26.433,00		26.433,00	23.067,12	18.822,52		18.822,52	4.244,60	3.365,88
23100	15C	203	LOCOMOCIÓN	12.146,00		12.146,00	11.067,84	8.863,08		8.863,08	2.204,76	1.078,16
23300	15C	203	OTRAS INDEMNIZACIONES	22.592,00		22.592,00	20.056,67	16.428,81		16.428,81	3.627,86	2.535,33
			Total artículo (23)	61.171,00		61.171,00	54.191,63	44.114,41		44.114,41	10.077,22	6.979,37
			Total capítulo (2)	**121.002,00**		**121.002,00**	**109.709,90**	**79.589,01**	**2.028,58**	**77.560,43**	**32.149,47**	**11.292,10**
48000	15C	203	ASIGNACIÓN A SECCIONES O GRUPOS	69.417,00		69.417,00	69.416,64	69.416,64		69.416,64		0,36
			Total artículo (48)	69.417,00		69.417,00	69.416,64	69.416,64		69.416,64		0,36
			Total capítulo (4)	**69.417,00**		**69.417,00**	**69.416,64**	**69.416,64**		**69.416,64**		**0,36**
			Suma Total	**326.356,00**	**1.051,00**	**327.407,00**	**314.881,14**	**284.760,25**	**2.028,58**	**282.731,67**	**32.149,47**	**12.525,86**

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

7-04/PNLP-000006, relativa a cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Solicitud de retirada y aceptación de la misma
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

7-04/PNLP-000027, relativa a pago por el Gobierno central de la liquidación contemplada en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía (Deuda Histórica)

Presentada por el G.P. Andalucista
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio 2004
Orden de publicación de 1 de julio de 2004

7-04/PNLP-000032, relativa a cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004
Orden de publicación de 1 de julio de 2004

1.4.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

1.4.5.1 Interpelaciones

7-04/I-000010, relativa a política migratoria

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Decaída al no haber sido incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 29 y 30 de junio de 2004
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

1.4.5.2 Mociones

7-04/M-000002, relativa a política de empleo

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 7-04/I-000006
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004
Orden de publicación de 1 de julio de 2004

7-04/M-000003, relativa a política general en materia de carreteras

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 7-04/I-000007
Rechazada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004
Orden de publicación de 1 de julio de 2004

1.4.7 PREGUNTAS

1.4.7.1 Preguntas orales

1.4.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-04/POP-000093, relativa a OCM del aceite, y 7-04/POP-000095, relativa a Fondo de Suficiencia

Decaídas al no haber sido incluidas en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 29 y 30 de junio de 2004
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

7-04/POP-000093, relativa a OCM del aceite, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

7-04/POP-000095, relativa a Fondo de Suficiencia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

1.4.8 OTROS PROCEDIMIENTOS

1.4.8.2 Procedimientos ante el Tribunal Constitucional

Acuerdo de desistimiento de los recursos de inconstitucionalidad 1248/1997, 1249/1997, 1250/1997, 1383/1998 y 1358/1999 (5-97/RI-000108, 5-97/RI-000119, 5-97/RI-000855, 5-97/RI-000118, 5-97/RI-000117, 5-98/RI-001232, 5-99/RI-000134)

Desistimiento de recursos de inconstitucionalidad
Sesión plenaria específica celebrada el día 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 1 de julio de 2004

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión específica celebrada el día 29 de junio de 2004, de conformidad con lo previsto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara y en las Resoluciones de la Presidencia por las que se desarrolla el citado precepto reglamentario, ha acordado por mayoría absoluta el desistimiento de los recursos de inconstitucionalidad 1248/1997, 1249/1997, 1250/1997, 1383/1998 y 1358/1999 (5-97/RI-000108, 5-97/RI-000119, 5-97/RI-000855, 5-97/RI-000118, 5-97/RI-000117, 5-98/RI-001232, 5-99/RI-000134), según texto adjunto.

ACUERDO

"El Parlamento de Andalucía acuerda:

Desistir de los siguientes recursos de inconstitucionalidad formulados por esta Cámara, en relación con el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para el quinquenio 1997-2001:

A. Recurso de Inconstitucionalidad número 1248/1997.

B. Recurso de Inconstitucionalidad número 1249/1997.

C. Recurso de Inconstitucionalidad número 1250/1997.

D. Recurso de Inconstitucionalidad número 1383/1998. No obstante, en relación con este recurso, debe mantenerse la impugnación del artículo 85 y de las cuantías fijadas en la Sección 32 "Dirección General de Coordinación de las Haciendas Territoriales", "Participación de las Comunidades Autónomas en los Ingresos del Estado"-Programa 911-B, de la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1998, sólo y exclusivamente en cuanto suponen un incumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (Fundamento Constitucional Tercero del escrito de interposición del considerado Recurso de Inconstitucionalidad)

E. Recurso de Inconstitucionalidad número 1358/1999. No obstante, en relación con este recurso, debe mantenerse la impugnación del artículo 86 y de las cuantías fijadas en la Sección 32 "Dirección General de Coordinación de las Haciendas Territoriales", "Participación de las Comunidades Autónomas en los Ingresos del Estado"-Programa 911-B, de la Ley 49/1998, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1999, sólo y exclusivamente en cuanto suponen un incumplimiento de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (Fundamento Constitucional Tercero del escrito de interposición del considerado Recurso de Inconstitucionalidad)"

Propuesta alternativa a la propuesta inicial de desistimiento presentada por el Excmo. Sr. D. José Caballos Mojeda y diez Diputados más del G.P. Socialista, sobre los recursos de inconstitucionalidad 1248/1997, 1249/1997, 1250/1997, 1383/1998 y 1358/1999 (5-97/RI-000108, 5-97/RI-000119, 5-97/RI-000855, 5-97/RI-000118, 5-97/RI-000117, 5-98/RI-001232, 5-99/RI-000134)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Inadmisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-04/PL-000002, Proyecto de Ley de creación del Colegio Oficial de Educadores Sociales de Andalucía

Debate de totalidad celebrado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, los diputados y Grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, dispondrán de un plazo de quince días para proponer a la Comisión la comparecencia ante la misma de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación del citado Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las Administraciones Públicas, plazo que finaliza el día 16 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 1 de julio de 2004

7-04/PL-000003, Proyecto de Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Debate de totalidad celebrado por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 113.1 del Reglamento de la Cámara, los diputados y Grupos parlamentarios, mediante escrito dirigido a la Mesa de la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública, dispondrán de un plazo de quince días para proponer a la Comisión la comparecencia ante la misma de agentes sociales y organizaciones que pudiesen estar interesados en la regulación del citado Proyecto de Ley, incluidas, en su caso, las Administraciones Públicas, plazo que finaliza el día 16 de septiembre de 2004
Orden de publicación de 1 de julio de 2004

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-04/PNLP-000010, relativa a investigación de la actuación de diversos organismos con ocasión del naufragio de una patera de inmigrantes el pasado 25 de octubre de 2003 en la bahía de Cádiz, y sobre la situación de los recursos para salvamento marítimo en las costas andaluzas

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara formula las siguientes:

Enmienda núm. 1, de modificación
Apartado 1.1

Se propone modificar el apartado 1.1 quedando como sigue:
1.1 "Considere la conveniencia de informar al **Congreso de los Diputados** sobre los hechos acaecidos el pasado 25 de octubre de 2003 y días siguientes en la Bahía de Cádiz, con ocasión del naufragio de una patera que transportaba inmigrantes, así como sobre la actuación al respecto de los organismos públicos y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado"

Enmienda núm. 2, de modificación
Apartado 1.2

Se propone modificar el apartado 1.2 quedando como sigue:
1.2 "Se elabore y ponga en práctica en **las costas andaluzas**, con carácter de suma urgencia, un plan integral de **salvamento**

marítimo, que contemple los recursos personales y materiales necesarios para atención y alojamiento de los inmigrantes que arriben a nuestras costas, **así como los incidentes ambientales que se produzcan**."

Enmienda núm. 3, de modificación
Apartado 1.3

Se propone modificar el apartado 1.3 quedando como sigue:
1.3 "Se establezcan los protocolos de actuación coordinada de los servicios de Salvamento Marítimo y de los diferentes **recursos disponibles de índole pública y privada**, definiendo claramente las responsabilidades y competencias de cada uno de ellos."

Enmienda núm. 4, de modificación
Apartado 1.4

Se propone modificar el apartado 1.4 quedando como sigue:
1.4 "Considere la conveniencia de informar al **Congreso de los Diputados** de lo actuado en relación con lo anterior."

Enmienda núm. 5, de supresión
Punto 2

Se propone suprimir el punto 2º del texto.

Sevilla, 28 de junio de 2004.
El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-04/PNLP-000030, relativa a medidas para fomentar los valores educativos en televisión

Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas para fomentar los valores educativos en televisión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El debate sobre el modelo de televisión en España y los contenidos de estos medios de comunicación es en la actualidad una de las cuestiones que más interés esta suscitando en la política y en la sociedad española. En Andalucía también se vive este proceso de cambio en las televisiones, y la Administración autonómica ya ha tomado medidas en este sentido con el objetivo de potenciar el carácter de servicio público de las telecomunicaciones.

Buena prueba de ello es que en el año 2003, Canal 2 Andalucía y Canal Sur TV han sido las cadenas que más horas han dedicado al público infantil en Andalucía. Del mismo modo, la programación cultural ha ocupado un 20,6% del tiempo en la RTVA, frente al 15,8% de la RTVE, y a gran distancia de las televisiones privadas. En esa misma línea, el anuncio del Director General de la RTVA en este Parlamento de que "se propone prestar una atención creciente a los niños, a los jóvenes, a las minorías sociales y a los colectivos de discapacitados", junto a la puesta en marcha de un informativo dirigido al público infantil, son indicadores de la dirección acertada. Los datos son elocuentes, pero se trata de proporcionar un nuevo impulso.

Uno de los aspectos más importantes de este debate es el referido a la influencia de la televisión en la infancia y la juventud, y el papel educativo del medio. Los expertos en comunicación repiten que la función de la televisión es triple: entretener, informar y formar. Sin embargo, estos objetivos no se tienen que dar por separado, puesto que es perfectamente posible entretener e informar "formando" al mismo tiempo.

La influencia de la televisión depende del uso que se haga de ella. Este medio puede favorecer el aprendizaje, hacer llegar la formación a sectores desfavorecidos, educar el sentimiento y el gusto, promocionar la salud y la conducta cívica y profundizar y consolidar valores democráticos. Sin embargo, en los últimos años el deterioro del producto televisivo es un hecho incuestionable, así como que las televisiones anteponen los intereses económicos, obviando otros beneficios como el social y cultural.

Esta degradación de los contenidos televisivos es especialmente preocupante cuando los telespectadores son niños y jóvenes que es el sector más vulnerable a los efectos nocivos de la violencia, el marketing, y las programaciones insustanciales que le invaden a través de la pequeña pantalla. Aunque no es posible establecer una relación científica causa y efecto con respecto a la influencia de la televisión en el comportamiento de los niños, cierto que se ha puesto de manifiesto la necesidad de poner más atención en la citada influencia. Igualmente es un hecho constatado que los efectos nocivos de este medio perjudican más al niño con menos medios culturales y con menos recursos para prescindir de la televisión.

Los mensajes televisivos son cortos y cambiantes, no contribuyen al desarrollo de la mente y del conocimiento, por lo que se

hace necesario estudiar y trabajar la programación de un modo coherente y estructurado que insistiera en los aspectos positivos del medio. En muchas ocasiones, especialmente en las familias que carecen de recursos económicos, el único elemento material e imaginativo de entretenimiento que esta al alcance de los niños es la televisión.

Aunque desde los poderes públicos se han tomado ya algunas iniciativas, como fue el convenio de autorregulación firmado por el Ministerio de Educación, las Comunidades Autónomas y las cadenas de televisión en 1993, así como la designación de un comité de expertos por el Gobierno central, la realidad ha demostrado que es necesaria una intervención más decidida por parte de las diferentes Administraciones para garantizar la igualdad de oportunidades de nuestros niños y jóvenes y acabar con elementos discriminatorios.

Puesto que la televisión transmite valores y actitudes al público en general, y al infantil y juvenil en particular, debe ser un elemento de cooperación con el proceso educativo y no un factor de disociación que diluya –cuando no contradiga– el esfuerzo de la comunidad educativa.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía expresa su convencimiento de que la empresa pública de la RTVA, como titular de los medios audiovisuales públicos de comunicación de ámbito andaluz, debe reforzar su papel de ejemplo en el impulso y protección de los valores y contenidos que más directamente conciernen a la infancia y a la juventud, en colaboración con las administraciones públicas, y con los distintos sectores de la comunidad escolar y la industria cultural.

2. En consonancia con ello, el Parlamento de Andalucía entiende que el Consejo de Administración y la Dirección General de dicha empresa deberán de adoptar cuantas medidas organizativas, administrativas y contractuales sean precisas para garantizar que los contenidos de la programación de televisión y radio promuevan, respeten y potencien los valores educativos, cívicos y culturales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar cuantas iniciativas y medidas sean precisas para incrementar su colaboración con la empresa pública de la RTVA en cuanto se refiere a los contenidos educativos de su programación.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha los procedimientos que permitan incorporar a los planes de estudios de las enseñanzas no universitarias el conocimiento y utilización de la televisión y radio, en la perspectiva de una auténtica educación para la comunicación.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a impulsar la elaboración de un código deontológico de programación infantil, educativa y cultural, en colaboración con las empresas de televisión que emiten en Andalucía, así como a promover la realización por las mismas de programas coherentes con tal finalidad.

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2004.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

7-04/PNLP-000033, relativa a aplicación del convenio AARHUS en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a aplicación del convenio AARHUS en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de junio de 1998, 35 países de Europa y Asia Central firmaron, en la ciudad de Aarhus (Dinamarca), un importante convenio de las Naciones Unidas que viene a aplicar el Principio 10 de la Declaración de Río, de forma "impresionante" en palabras del Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Anann, y garantiza los cimientos de la llamada democracia ambiental.

El objetivo de dicho convenio es el reconocimiento de una serie de derechos fundamentales: el derecho de acceso a la información ambiental, el derecho de participación del público en la toma de decisiones que afectan al medio ambiente y el derecho de acceder a la Justicia, tanto cuando se vulneran los derechos de acceso a la información y participación, como cuando se produce el incumplimiento de la legislación ambiental por acción u omisión bien de la Administración bien de un particular o una empresa. Además, establece un procedimiento de aplicación y las condiciones mínimas que deberán cumplir los países que lo ratifiquen. También crea un Comité de Cumplimiento para

garantizar que las quejas sobre el incumplimiento del convenio no caigan en saco roto.

Convencidos de que la calidad ambiental se verá apoyada por el triple derecho del público contenido en el convenio, los Estados que lo suscribieron consideran el convenio como un instrumento esencial para promover una activa implicación del público en el diseño, seguimiento y aplicación de las políticas ambientales en todos los ámbitos: local, comarcal, autonómico, estatal e internacional. Sin duda, la participación de las ciudadanas y ciudadanos mejorará de manera efectiva la política ambiental, así como su influencia en nuestra realidad cotidiana. En toda democracia uno de los derechos fundamentales es conocer y participar, por lo que este convenio contribuirá decisivamente a mejorar la calidad de las decisiones ambientales, a conseguir una mayor aceptación pública de sus efectos, así como más posibilidades de evitar las violaciones de las normas ambientales, y en el peor de los casos, que las mismas sean debidamente perseguidas.

Derivados del convenio de Aarhus, la Conferencia Ministerial de Naciones Unidas, reunida en Kiev en mayo del 2003, aprobó otros instrumentos de aplicación para garantizar dichos derechos. Así, 36 países y la Unión Europea, entre ellos España, firmaron el convenio Aarhus sobre registros de emisiones y transferencias de sustancias contaminantes, y el Protocolo sobre evaluación estratégica ambiental.

Han pasado casi seis años desde que el Gobierno español firmase el convenio de Aarhus expresando así su compromiso político de garantizar que su sociedad disfrutaría del ejercicio de esos derechos, y aún no ha ratificado el convenio, a pesar de que las Cortes Generales autorizasen en la primavera del 2001 dicha ratificación. Y lo que es más contradictorio es que aún no ha dado ningún paso significativo a este respecto. Tan es así que ni siquiera se ha aprobado un calendario para la ratificación.

La política de dejación y obstrucción practicada por el Gobierno del Estado respecto del convenio de Aarhus impide al conjunto de nuestra sociedad el ejercicio de los derechos medioambientales contenidos en el mismo, y por tanto, el desarrollo de la democracia ambiental, esencial para la preservación del medio ambiente y la consecución del desarrollo sostenible, lo que nos distancia de otros países del mundo y de la Unión Europa, desde Portugal a Kazajstán.

Para la aplicación de los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la Justicia de sus ciudadanas y ciudadanos en las condiciones establecidas por el convenio de Aarhus no es preciso que la Comunidad Autónoma de Andalucía espere la ratificación del Estado español, pues existen en nuestra Comunidad competencias suficientes en materia medioambiental para reconocerlos. Por tanto, es posible que el Gobierno de Andalucía, a instancias de este Parlamento, adopte las medidas legislativas, administrativas y de todo tipo conducentes al citado fin, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las siguientes medidas en materia de medio ambiente:

1.º Desarrollar el compromiso de aplicación directa de los criterios y disposiciones del convenio de Aarhus en el ámbito de sus competencias, responsabilidades y funcionamiento.

2.º Desarrollar los instrumentos legales y administrativos, para dar efectividad real al anterior acuerdo y garantizar el normal ejercicio de los derechos ciudadanos que el convenio de Aarhus establece.

3.º Realizar una campaña de divulgación y sensibilización ciudadana acerca del convenio de Aarhus y los derechos ciudadanos que contiene, así como de las medidas adoptadas para su efectividad.

4.º Instar al Gobierno español a la inmediata ratificación del convenio de Aarhus y puesta en vigor de los instrumentos legales y administrativos necesarios para su efectivo desarrollo.

Parlamento de Andalucía, 23 de junio de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-04/PNLC-000076, relativa a inclusión de los municipios de la costa y vega de Granada entre los beneficiarios de la Orden 1517/2004, de 25 de mayo

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la

siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a inclusión de los municipios de la costa y vega de Granada entre los beneficiarios de la Orden 1517/2004, de 25 de mayo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aparece publicada en el BOE, de 29 de mayo de 2004, la Orden 1517/2004, de 25 de mayo, por la que se reducen, para el período impositivo 2003, los índices de rendimiento neto aplicables en el régimen de estimación objetiva del IRPF para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

En el ámbito territorial de aplicación de la citada Orden, quedan excluidos, excepto para colmenas, inexplicablemente, los municipios de la costa granadina y también de la vega, cosa que no sucede con los municipios colindantes de las provincias de Málaga y Almería.

En dicha Orden, se contemplan también algunas medidas para paliar los efectos de la propagación de enfermedades víricas en la agricultura.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Para que a su vez inste al Ministerio de Economía y Hacienda para que amplíe el ámbito territorial de aplicación de la Orden 1517/2004, de 25 de mayo, tal y como se contempla para los municipios de las provincias de Almería y Málaga, y se incluyan los municipios de la costa y vega de Granada.

Parlamento de Andalucía, 22 de junio de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a integración en el SAS del hospital municipal de Écija (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hospital municipal San Sebastián, de Écija, ha venido funcionando en base a un convenio entre el Ayuntamiento y la Consejería de Salud. No obstante, la situación económica es deficitaria y enormemente difícil de soportar para los recursos municipales de la ciudad de Écija.

No parece a estas alturas explicable que, mientras el SAS acomete una estructura comarcal de atención hospitalaria, los ciudadanos de Écija soporten, en gran medida, el costo de un hospital cuyas funciones son públicas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar a la Consejería de Salud a que proceda a realizar las actuaciones necesarias para la inclusión en el SAS del hospital San Sebastián, de Écija (Sevilla).

2. Instar a la Consejería de Salud a que, mientras tanto se produce la integración completa, afronte el costo completo del funcionamiento del mencionado hospital.

Parlamento de Andalucía, 23 de junio de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000077, relativa a integración en el SAS del hospital municipal de Écija (Sevilla)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Salud
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

7-04/PNLC-000078, relativa a aplicación del convenio AARHUS en Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a aplicación del convenio AARHUS en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de junio de 1998, 35 países de Europa y Asia Central firmaron, en la ciudad de Aarhus (Dinamarca), un importante convenio de las Naciones Unidas que viene a aplicar el Principio 10 de la Declaración de Río, de forma "impresionante" en palabras del Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Anann, y garantiza los cimientos de la llamada democracia ambiental.

El objetivo de dicho convenio es el reconocimiento de una serie de derechos fundamentales: el derecho de acceso a la información ambiental, el derecho de participación del público en la toma de decisiones que afectan al medio ambiente y el derecho de acceder a la Justicia, tanto cuando se vulneran los derechos de acceso a la información y participación, como cuando se produce el incumplimiento de la legislación ambiental por acción u omisión bien de la Administración bien de un particular o una empresa. Además, establece un procedimiento de aplicación y las condiciones mínimas que deberán cumplir los países que lo ratifiquen. También crea un Comité de Cumplimiento para garantizar que las quejas sobre el incumplimiento del convenio no caen en saco roto.

Convencidos de que la calidad ambiental se verá apoyada por el triple derecho del público contenido en el convenio, los Estados que lo suscribieron consideran el convenio como un instrumento esencial para promover una activa implicación del público en el diseño, seguimiento y aplicación de las políticas ambientales en todos los ámbitos: local, comarcal, autonómico, estatal e internacional. Sin duda, la participación de las ciudadanas y ciudadanos mejorará de manera efectiva la política ambiental, así como su influencia en nuestra realidad cotidiana. En toda democracia uno de los derechos fundamentales es conocer y participar, por lo que este convenio contribuirá decisivamente a mejorar la calidad de las decisiones ambientales, a conseguir una mayor aceptación pública de sus efectos, así como más posibilidades de evitar las violaciones de las normas ambientales, y en el peor de los casos, que las mismas sean debidamente perseguidas.

Derivados del convenio de Aarhus, la Conferencia Ministerial de Naciones Unidas, reunida en Kiev en mayo del 2003, aprobó otros instrumentos de aplicación para garantizar dichos derechos. Así, 36 países y la Unión Europea, entre ellos España, firmaron el convenio Aarhus sobre registros de emisiones y transferencias de sustancias contaminantes, y el Protocolo sobre evaluación estratégica ambiental.

Han pasado casi seis años desde que el Gobierno español firmase el convenio de Aarhus expresando así su compromiso político de garantizar que su sociedad disfrutaría del ejercicio de esos derechos, y aún no ha ratificado el convenio, a pesar de que las Cortes Generales autorizasen en la primavera del 2001 dicha ratificación. Y lo que es más contradictorio es que aún no ha dado ningún paso significativo a este respecto. Tan es así que ni siquiera se ha aprobado un calendario para la ratificación.

La política de dejación y obstrucción practicada por el Gobierno del Estado respecto del convenio de Aarhus impide al conjunto de nuestra sociedad el ejercicio de los derechos medioambientales contenidos en el mismo, y por tanto, el desarrollo de la democracia ambiental, esencial para la preservación del medio ambiente y la consecución del desarrollo sostenible, lo que nos distancia de otros países del mundo y de la Unión Europa, desde Portugal a Kazajstán.

Para la aplicación de los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la Justicia de sus ciudadanas y ciudadanos en las condiciones establecidas por el convenio de Aarhus no es preciso que la Comunidad Autónoma de Andalucía espere la ratificación del Estado español, pues existen en nuestra Comunidad competencias suficientes en materia medioambiental para reconocerlos. Por tanto, es posible que el Gobierno de Andalucía, a instancias de este Parlamento, adopte las medidas legislativas, administrativas y de todo tipo conducentes al citado fin, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las siguientes medidas en materia de medio ambiente:

1. Desarrollar el compromiso de aplicación directa de los criterios y disposiciones del convenio de Aarhus en el ámbito de sus competencias, responsabilidades y funcionamiento.

2. Desarrollar los instrumentos legales y administrativos, para dar efectividad real al anterior acuerdo y garantizar el normal ejercicio de los derechos ciudadanos que el convenio de Aarhus establece.

3. Realizar un campaña de divulgación y sensibilización ciudadana acerca del convenio de Aarhus y los derechos ciudadanos que contiene, así como de las medidas adoptadas para su efectividad.

4. Instar al Gobierno español a la inmediata ratificación del convenio de Aarhus y puesta en vigor de los instrumentos legales y administrativos necesarios para su efectivo desarrollo.

Parlamento de Andalucía, 23 de junio de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000079, relativa a catalogación y protección ambiental de las reservas fluviales de Andalucía

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Medio Ambiente, relativa a catalogación y protección ambiental de las reservas fluviales de Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El estado natural de la mayoría de los ríos y arroyos principales que discurren por Andalucía alcanza en la actualidad elevados grados de alteración, degradación y contaminación. Gran parte sufre la contaminación debida a las aguas residuales sin depurar, a vertidos incontrolados y a las escorrentías de aguas de riego cargadas de nitratos, fosfatos y otras sustancias tóxicas. Por otra parte, la acusada deforestación de gran parte de las riberas, además de alterar el ecosistema de forma directa, potencia fenómenos de erosión de considerable magnitud.

A pesar de esta situación, en Andalucía todavía podemos encontrar algunos de los más importantes ríos de Europa tanto por singularidad como por la gran biodiversidad que albergan. La presión que en la actualidad soportan muchos de estos espacios fluviales singulares por diferentes usos y agresiones a sus valores naturales, que amenazan con su degradación, hacen imprescindible por una parte su catalogación y por otra la articulación de una figura de protección específica que garantice su conservación.

Dicha figura debería tener la finalidad de proteger ecosistemas fluviales, comunidades o elementos biológicos asociados a esos ecosistemas, que por su rareza, fragilidad, importancia o singularidad merezcan una valoración especial.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Medio Ambiente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar un catalogo de los ríos o tramos de ríos andaluces que, en función de la rareza, fragilidad, importancia o singularidad de sus ecosistemas o de las comunidades o elementos bioló-gicos asociados a los mismos, merezcan una especial valoración de cara a su conservación.

2. Presentar en esta Cámara un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, con el objetivo de introducir en la misma la Reserva Fluvial como figura de protección.

3. Introducir, como reservas fluviales en el inventario de la Ley citada, los espacios recogidos en el catálogo previsto en el punto primero.

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000080, relativa al chiringuito de la Flecha de El Rompido (Huelva)

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante la Comisión de Medio Ambiente, relativa al chiringuito de la Flecha de El Rompido (Huelva).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El delegado provincial de la Consejería de Medio Ambiente, Justo Mañas, en una reunión que mantuvo a principios de este mes de junio con la Plataforma Ciudadana por Cartaya, aseguró a sus miembros que las instalaciones que se estaban ejecutando en pleno paraje natural de las Marismas del Piedras y la Flecha del Rompido no se trataban de un chiringuito sino de una caseta para la guardería y una caseta de información sobre el paraje natural.

No obstante, ya es sabido que el supuesto punto de información es en realidad un chiringuito que tiene una docena de mesas con sombrillas, tres aseos portátiles y un generador de

electricidad. El bar está situado entre las dunas y junto a la pasarela de madera que la Consejería de Medio Ambiente construyó hace unos meses a un kilómetro de El Rompido, río arriba, para cruzar la flecha y llegar a la playa.

La empresa Set Hotels Marina de El Rompido incluye este chiringuito como parte de esta oferta específica, asegurando disponer "de un servicio de transporte a la playa" con un tren que sale de los hoteles hasta el puerto de El Rompido para cruzar el río Piedras en barca.

Situar un chiringuito en este espacio y ofertarlo como un servicio más de los hoteles de la Marina de El Rompido puede suponer una privatización encubierta de este espacio o, lo que sería al menos tan grave como lo anterior, el inicio de la masificación de un territorio tan frágil y valioso como la Flecha de El Rompido.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Medio Ambiente la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner en marcha todas las medidas y actuaciones necesarias para que se proceda a desmantelar el chiringuito instalado en la Flecha de El Rompido.

Parlamento de Andalucía, 24 de junio de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.2 MOCIONES

7-04/M-000002, relativa a política de empleo

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Consecuencia de la Interpelación 7-04/I-000006
Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Socialista
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación
Punto 3.º

Se propone la siguiente redacción al punto 3.º:

3.º "A tener en cuenta los resultados que se deriven del Libro Blanco de Calidad. Actualmente en elaboración por un consejo de expertos".

Enmienda núm. 2, de modificación
Punto 4.º

Se propone la siguiente redacción al punto 4.º:

4.º Incluir como propuestas para la negociación del VI Acuerdo de Concertación Social las siguientes cláusulas sociales relativas a:

– Calidad en el empleo.
– Medidas para prevenir la siniestralidad.
– Igualdad de oportunidades en materia de género y discapacidad.
– Responsabilidad social de las empresas.

Sevilla, 29 de junio de 2004.
El Portavoz Adjunto del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-04/POP-000097, relativa a subvenciones COAG

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por vía del artículo 158.3 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 158.3 y siguien-

tes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a subvenciones COAG.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días, un ex-alto dirigente de UAGA-COAG ha denunciado públicamente que la empresa pública DAP, dependiente de la Consejería de Agricultura y Pesca (ver diario *ABC* de los días 23 de junio, pág. 70; 24 de junio, pág. 71; 25 de junio, pág. 85; 26 de junio, pág. 86; 27 de junio, pág. 97, y 28 de junio, pág. 77), habría financiado las protestas realizadas por esta organización agraria contra el anterior Gobierno de la Nación.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Excmo. Sr. Consejero sobre este asunto?

Parlamento de Andalucía, 28 de junio de 2004.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Ángel Araúz Rivero.

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

7-04/POC-000110, relativa a caminos rurales en la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a caminos rurales en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Qué inversiones en caminos rurales, en la provincia de Almería, tiene previsto ejecutar el Gobierno andaluz, y en qué municipios en el año 2004?

Parlamento de Andalucía, 21 de junio de 2004.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús Gonzálvez García.

7-04/POC-000111, relativa a red secundaria de regadíos en la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a red secundaria de regadíos en la provincia de Almería.

PREGUNTA

¿Qué inversiones tiene previsto ejecutar el Gobierno andaluz en la red secundaria de regadíos, en la provincia de Almería, en 2004? ¿En qué municipios?

Parlamento de Andalucía, 21 de junio de 2004.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Eugenio Jesús Gonzálvez García.

7-04/POC-000112, relativa a acuerdos para inversiones con ayuntamientos y diputaciones

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Educación
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Educación la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante la Comisión de Educación, relativa a acuerdos para inversiones con ayuntamientos y diputaciones.

PREGUNTAS

¿Que valoración hace la Consejería del desarrollo hasta la fecha del programa AULA 2000 y similares, considerando el aumento en la carga financiera que ha supuesto para los ayuntamientos y diputaciones?

¿Tiene previsto esa Consejería continuar con actuaciones similares al citado "AULA 2000", recargando sobre los presupuestos municipales inversiones que son responsabilidad del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía?

En caso afirmativo, ¿será condición necesaria que un Ayuntamiento acepte ese procedimiento para que la Consejería realice inversiones en su término municipal?

Parlamento de Andalucía, 25 de junio de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-04/APP-000027, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el nuevo modelo de Oficina Judicial

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

7-04/APC-000072, de la Consejera de Justicia y Administración Pública ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Asunto: Informar sobre el nuevo modelo de Oficina Judicial

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de junio de 2004
Orden de publicación de 30 de junio de 2004

3. INFORMACIÓN

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

7-04/OAPC-000056, Constitución de la Comisión de Desarrollo Estatutario

Sesión constitutiva de 30 de junio de 2004
Orden de publicación de 2 de julio de 2004

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Modificadas la composición y competencias de la Comisión de Desarrollo Estatutario, por acuerdo del Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2004, la citada Comisión, en sesión constitutiva celebrada a la finalización de la sesión plenaria antes referida, ha quedado integrada por los siguientes señores Diputados:

MESA	GRUPO PARLAMENTARIO
Presidente de la Comisión	
Manuel Gracia Navarro	Socialista
Vicepresidente de la Comisión	
Rafael Javier Salas Machuca	Popular de Andalucía
Secretario de la Comisión	
Antonio Romero Ruiz	IULV-CA
OTROS MIEMBROS	
Vocales	
Concepción Caballero Cubillo	IULV-CA
José Caballos Mojeda	Socialista
José Calvo Poyato	Andalucista
María Dolores Casajust Bonillo	Socialista
José Enrique Fernández de Moya Romero	Popular de Andalucía
Ángel Javier Gallego Morales	Socialista
María José García-Pelayo Jurado	Popular de Andalucía
María del Pilar Gómez Casero	Socialista
Antonia Jesús Moro Cárdeno	Socialista
María Esperanza Oña Sevilla	Popular de Andalucía
Antonio Ortega García	Andalucista
Juan Paniagua Díaz	Socialista
Carmen Purificación Peñalver Pérez	Socialista
Luis Pizarro Medina	Socialista
José Luis Rodríguez Domínguez	Popular de Andalucía
Carlos Rojas García	Popular de Andalucía
Antonio Sanz Cabello	Popular de Andalucía

7-04/OAPP-000004, Designación de Diputados Interventores para el ejercicio presupuestario de 2004

El Pleno del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado designar Diputados Interventores para el ejercicio presupuestario de 2004 a los Ilmos. Sres. D. Ignacio García Rodríguez, D. Rafael Salas Machuca y la Ilma. Sra. Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno
Sesión plenaria celebrada los días 29 y 30 de junio 2004
Orden de publicación de 1 de julio de 2004

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

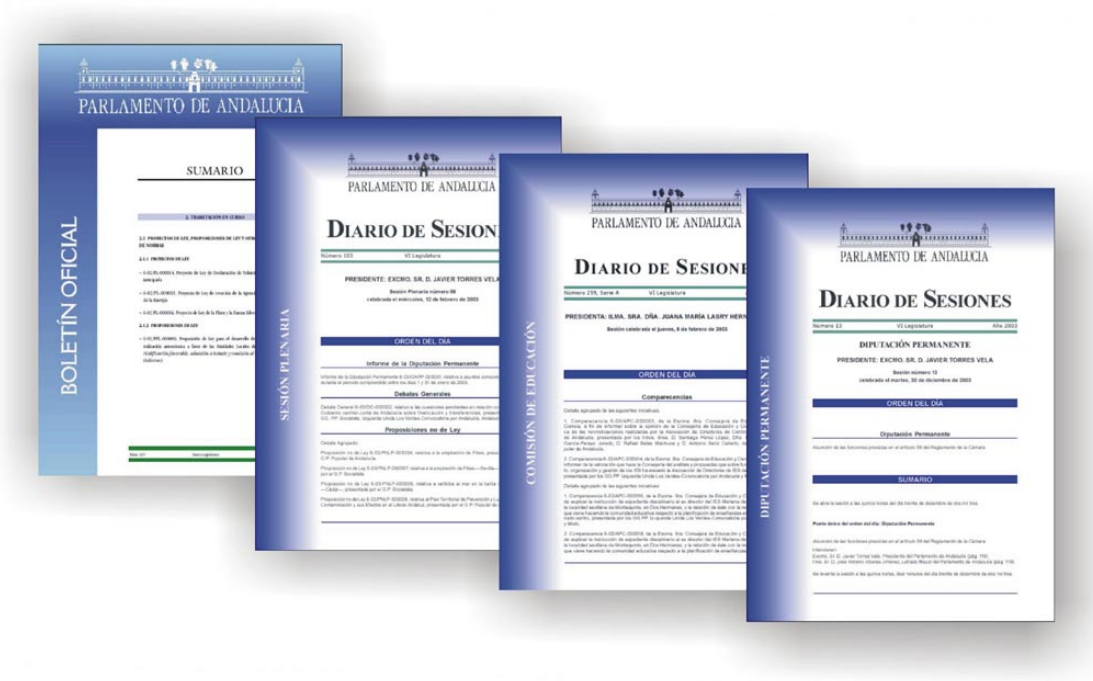

El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

E N C D - R O M

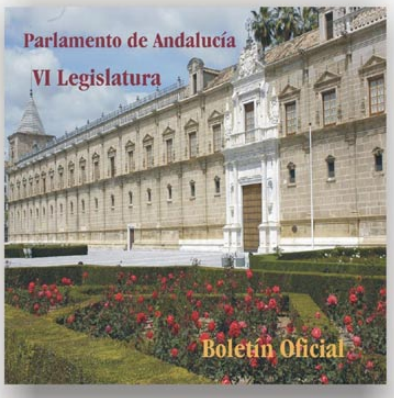

Edición, diseño y composición:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:
Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:
Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web
http://www.parlamento-and.es

Correo electrónico:
dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es

PRECIOS

Boletín Oficial	*3,61 €*
Diario de Sesiones	*3,61 €*
Colección legislativa	*7,21 €*